

UNIVERSIDAD SIGLO 21



Trabajo Final de Graduación

Lic. en Psicología

“Las representaciones sociales del rol del padre de los psicólogos de Tribunales de Familia de la ciudad de Córdoba”

María Alejandra Morchio

Córdoba, 2017

Resumen

El objetivo general de este trabajo final de grado fue describir y analizar las representaciones sociales del rol del padre que tienen los psicólogos del Fuero de Familia de la ciudad de Córdoba, Argentina. Para la concreción de estos objetivos se realizó un diseño de investigación descriptivo, transversal, ex post-facto. Los participantes fueron escogidos de manera intencional no probabilística utilizando el método de muestreo de expertos.

La muestra constó de 11 entrevistas semiestructuradas con psicólogos que integran el C.A.T.E.M.U (Cuerpo Auxiliar Técnico Multidisciplinario), equipo técnico que asesora a los magistrados del Fuero de Familia de la ciudad de Córdoba. Las entrevistas fueron realizadas en el mes de septiembre del año.

Los datos observados en este estudio son coherentes con la literatura científica analizada, pudiendo advertirse un momento de transición desde un modelo de paternidad (el de la familia nuclear patriarcal) que se caracterizó por cierta rigidez y la identificación de la función paterna con lo masculino, la autoridad y la provisión económica hacia un modelo más flexible

Los resultados arrojados por la investigación realizada indican que las representaciones sociales del rol del padre de los psicólogos del Equipo Técnico de Tribunales de Familia reflejan una transición desde el modelo tradicional de familia nuclear patriarcal hacia nuevas configuraciones familiares, lo que se traduciría en una flexibilización de la familia como institución, en la que las funciones familiares ya no se distribuirían utilizando el criterio de género.

Abstract

The general objective of this final degree project was to describe and analyze the social representations of the role of the father that the psychologists of the Family Law of the city of Córdoba, Argentina have. For the realization of these objectives, a descriptive, transversal, ex post-facto research design was carried out. The participants were chosen intentionally non-probabilistic using the expert sampling method.

The sample consisted of 11 semi-structured interviews with psychologists that make up the C.A.T.E.M.U (Multidisciplinary Technical Auxiliary Body), technical team that advises the judges of the Family Jurisdiction of the city of Córdoba. The interviews were conducted in the month of September of the year

The data observed in this study are coherent with the scientific literature analyzed, being able to notice a moment of transition from a model of paternity (that of the patriarchal nuclear family) that was characterized by a certain rigidity and the identification of the paternal function with the masculine, the authority and economic provision towards a more flexible model.

The results of the research indicate that the social representations of the role of the father of the psychologists of the Technical Team of Family Courts reflect a transition from the traditional patriarchal nuclear family model to new family configurations, which would result in a relaxation of the family as an institution, in which family functions would no longer be distributed using the gender criterion.

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 ANTECEDENTES	11
1.2 JUSTIFICACIÓN	16
1.3 OBJETIVO GENERAL	22
1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	22
2. MARCO TEÓRICO.....	23
2.1 ROL.....	23
2.2 REPRESENTACIÓN SOCIAL.....	27
2.3 REPRESENTACIÓN SOCIAL DEL PADRE	33
2.4 C.A.T.E.M.U	37
3. METODOLOGÍA	42
3.1 TIPO DE ESTUDIO.....	42
3.2 DISEÑO	42
3.3 POBLACIÓN	42
3.4 MUESTRA.....	43
3.5 INSTRUMENTO.....	43
3.6 PROCEDIMIENTO	44
3.7 CUESTIONES ÉTICAS.....	45
4. ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	46
5. CONCLUSIONES	75
BIBLIOGRAFÍA	87
ANEXO I.....	93
ANEXO II.....	94
ANEXO III.....	95

1. Introducción

El presente TFG analiza las representaciones sociales del rol del padre presentes en los psicólogos que integran el equipo técnico de Tribunales de Familia de la ciudad de Córdoba, Argentina. La representación social alude a contenidos cognitivos, afectivos y simbólicos que orientan la conducta de las personas en su vida cotidiana y que inciden en las formas de organización y comunicación de los seres humanos (Araya Umaña, 2002).

El trabajo cuenta con los siguientes apartados: introducción, marco teórico, metodología, análisis de datos y conclusiones.

La introducción expone la temática de las representaciones sociales (RS) del rol del padre de los psicólogos de Tribunales de Familia de la ciudad de Córdoba, Argentina y cuya problemática fue explorar qué representaciones sociales del rol del padre tienen estos profesionales. Se hace un recorrido por investigaciones referidas al rol del padre que permiten una primera aproximación al constructo y que dan cuenta del período de transformación por el que atraviesa, justifica la elección del tema en el hecho de que los psicólogos de los Tribunales de Familia de la ciudad de Córdoba son consultados por los jueces para que se expidan sobre la capacidad parental - la posibilidad de cumplir con los roles paternos - de los adultos involucrados en juicios que se tramitan ante ese fuero, y plantea como objetivo general describir y analizar las representaciones sociales del rol del padre de los psicólogos del Fuero de Familia de la ciudad de Córdoba y como objetivos específicos los siguientes: a) Identificar la flexibilización de la familia como institución en relación a las representaciones sociales del rol del padre presente en la población elegida; b) Detectar las diferenciaciones de las funciones familiares en torno a las

representaciones sociales del rol del padre presente en la población elegida; c) Reconocer los mecanismos de objetivación y anclaje de las representaciones sociales en torno al rol del padre presente en la población elegida.

El marco teórico define y analiza el concepto de representación social, contiene un recorrido histórico de las representaciones sociales del padre desembocando en la actualidad en un deterioro del estereotipo “padre proveedor de alimentos” y la búsqueda de una nueva paternidad que incorpore rasgos de cercanía afectiva y ternura y concluye con un recorrido sobre historia y funciones del Equipo Técnico (CATEMU) al que pertenece la población seleccionada. El apartado metodológico destaca la realización de un estudio cualitativo de diseño descriptivo, transversal, ex post-facto, es decir, se analiza y describe las representaciones sociales del rol del padre presente en una población específica, en la ciudad de Córdoba, Argentina en el mes de setiembre de 2017. El cuarto apartado contiene el análisis de datos: los datos construidos en el presente trabajo son coherentes con la literatura científica estudiada, pudiendo advertirse un momento de transición desde un modelo de paternidad (el de la familia nuclear patriarcal) que se caracterizó por cierta rigidez y la identificación de la función paterna con lo masculino, la autoridad y la provisión económica hacia un modelo más flexible, al que Gallardo, Gómez, Muñoz y Suárez (2006) han llamado Nueva-Paternidad, en el que se advierte en las nuevas configuraciones familiares un borramiento del rol tradicional que daba identidad al hombre, una interpelación sobre cuál es la función del padre y la concepción del rol paterno como una cuestión dinámica en la cual las funciones de apuntalamiento, de cuidado, deben ser cumplidas pero no necesariamente por un hombre. Los elementos de análisis que reflejan cambios en las funciones familiares

identificados en esta investigación en las representaciones sociales del rol del padre fueron: un borramiento del rol tradicional que daba identidad al hombre, una interpelación sobre cuál es la función del padre y con qué tiene que ver a partir de la posibilidad del matrimonio igualitario, la resignificación de la función paterna, una mayor equiparación de roles entre los miembros de la pareja, el aporte económico es compartido entre los miembros de una pareja y las tareas domésticas están insertas en una dinámica de mayor colaboración mutua en la que el hombre estaría más dispuesto a colaborar con actividades vinculadas con el cuidado y el ocio pero se muestra más reacio a colaborar con tareas domésticas propiamente dichas.

Se estiman relevantes las representaciones sociales: a) identificadas en torno a un buen ejercicio o un mal ejercicio de la paternidad, considerándose buen padre el que construye un vínculo con otro, es decir, con un ser diferenciado de sí mismo, vínculo en el cual se mantiene la asimetría; el que conoce a sus hijos, el que está presente, mientras que se estima que existe un mal ejercicio de la paternidad o se es mal padre cuando el adulto incurre en una intromisión en la vida del otro, no deja un espacio para que se desarrolle, se vale de la asimetría para provocar un daño. También se considera un mal padre el ausente, el permisivo, el que no puede pensar o no puede escuchar las necesidades propias del niño, el que lo expone o no lo protege de situaciones que desbordan su psiquismo; b) que piensan el rol paterno como una cuestión dinámica, como una función que puede ser ejercida por otra persona, no necesariamente por un hombre

La importancia del análisis de las representaciones sociales del rol del padre presentes en la población seleccionada para el trabajo que a continuación se desarrolla,

reside en que estos profesionales tienen a su cargo el asesoramiento a los jueces del Fuero de Familia en temáticas contempladas en el Nuevo Código Civil y Comercial y la Nueva Ley de Familia N° 10.305, las que incluyen relaciones parentales, obligaciones alimentarias, regímenes comunicacionales entre padres e hijos, revinculaciones entre padres e hijos cuando este vínculo se ha deteriorado. En dichas temáticas los psicólogos que integran el C.A.T.E.M.U son consultados para que se expidan sobre la capacidad parental de los adultos involucrados en ellas. Capacidad parental es el término con el que la Nueva Ley de Familia hace referencia a la posibilidad de cumplir con los roles paternos.

En 1990 se sanciona en la provincia de Córdoba, Argentina, la Ley de Familia N° 7676 que crea:

- el Fuero de Familia: es decir juzgados con operadores judiciales versados en esa problemática.
- el Cuerpo Auxiliar Técnico Multidisciplinario del Fuero de Familia (CATEMU) integrado actualmente por licenciados en Psicología y en Trabajo Social.

Hablar de las funciones del CATEMU, dada su naturaleza de equipo técnico auxiliar remite a las competencias del fuero que asiste, las que todavía están reguladas por la mencionada Ley Provincial N° 7676 y que incluyen la regulación de los aspectos vinculados a cuidados personales, sistema comunicacional y manutención en juicios relacionados con esas temáticas.

Como consecuencia de la normativa citada, el Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo Reglamentario N° 813- Serie A de fecha 21 de marzo de 2006 dispuso

en su artículo 6°: “DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN (art. 25° de la Ley 9283). En el Centro Judicial de la Capital, el diagnóstico de situación entre los sujetos involucrados estará a cargo del equipo técnico del Fuero al que pertenece el Juez de la causa”.

Dicho diagnóstico tiene como objetivo realizar una evaluación del riesgo, lo que permitiría al Juez ratificar o modificar las medidas tomadas oportunamente, según el informe de la situación al momento de la intervención del CATEMU.

En la actualidad, la Ley provincial 10.305 publicada en el Boletín Oficial con fecha 8 de octubre de 2015, deroga a la Ley 7676 frente a la necesidad de adecuar el procedimiento ante el Fuero de Familia al Nuevo Código Civil y Comercial. Esta nueva ley de procedimientos mantiene vigente lo ya explicitado en relación al CATEMU

El estudio de las representaciones sociales del rol del padre será abordado respecto de los psicólogos que asesoran al Fuero de Familia: no incluye a los restantes profesionales que realizan esa tarea y que pertenecen a otras disciplinas (Trabajo Social, Psicólogos que asesoran a otros fueros, Médicos, etc.). El ámbito institucional está acotado al Fuero de Familia del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y el ámbito territorial se ha circunscripto a la ciudad de Córdoba.

En el marco de la Historia, Knibiehler (1994), ha considerado que en el desempeño de sus roles tanto a la madre como al padre se le atribuyen obligaciones que han sido culturalmente determinadas, ya que la paternidad es una construcción social y se institucionalizó a través de la confluencia de diversos factores. Los roles tienen rasgos adscritos y rasgos adquiridos: los primeros no dependen de la voluntad de las personas mientras que los segundos sí (Clay, 1969).

Es importante destacar entonces, que no se nace padre o madre sino que se deviene en tales por un proceso de construcción personal que se fundamenta en lo que la familia, la sociedad y las pautas culturales van depositando en la historia personal, en el proceso de apropiación de la cultura (Zicavo, 2010).

Otros autores (Fuller, 2001; Olavarría, 2003) han destacado que la paternidad marca el inicio de una nueva etapa en el ciclo vital masculino, en la cual se resignifican las lealtades, metas y características del varón, en una transformación de la identidad personal y de género que repercute en su manera de vincularse con el grupo de amigos y la familia de origen, ya que sus esfuerzos en esta nueva etapa se encuentran dirigidos hacia la formación y mantenimiento de su propia familia

Las disciplinas que abordan el estudio de la importancia de los padres en la vida y desarrollo de los hijos presentan diversas posturas en una especie de péndulo: en uno de sus extremos se encuentra el debate sobre la necesidad imprescindible del hombre en la vida del infante, en el otro extremo el debate sobre la prescindibilidad de su presencia y en el trayecto entre ambos surgen nuevas posturas que trascienden estas miradas con el propósito de comenzar a abarcar la construcción de la paternidad desde una perspectiva más amplia, la de su implicación en las prácticas sociales (Tobos Vergara, 2013).

El común denominador en investigaciones desarrolladas en Latinoamérica y Europa indica que en la actualidad los hombres parecerían tener mayor posibilidad de mostrarse afectuosos y capaces de paternar; asimismo, las principales características de la paternidad construida socialmente parecen ser la participación voluntaria de los padres en el cuidado y crianza de los hijos y la afectividad. (Tobos Vergara, 2013).

Se habla entonces de “nuevos padres” y con ello se hace referencia a nuevos ejercicios de maternidad y a la búsqueda de igualdad de derechos y deberes en ambos géneros. Actualmente lo que da sentido a la paternidad es la “relación vivida”, es decir, son los aspectos vinculares los que adquieren relevancia y por lo tanto el padre no es visto sólo como separador de la díada madre-hijo sino que incluye aspectos afectivos, de protección y disfrute, percibiéndoselos como adultos más disponibles y participativos dentro de contextos más igualitarios (Bonino, 2003). En Chile, Valdés y Godoy (2008) sostienen que actualmente el padre amplió su función de proveedor a ámbitos afectivos y a la participación en la crianza, lo cual repercute en un mayor equilibrio entre los roles de género y las nuevas representaciones sociales, que se alejan del modelo paterno tradicional aunque se mantiene el limitado o insuficiente involucramiento del hombre en los aspectos domésticos. También en el mencionado país trasandino y para la Pontificia Universidad Católica, Gallardo, Gómez, Muñoz y Suárez, (2006) realizaron un estudio acerca de Representaciones Sociales sobre Paternidad en jóvenes varones universitarios sin hijos. El fenómeno principal registrado en dicho trabajo es la transformación de la Paternidad-Tradicional y el surgimiento de una Nueva-Paternidad en la que las cualidades consideradas como positivas de la Paternidad -Tradicional se conservarían, con la novedad de incluir la afectividad en la representaciones sociales de la paternidad. Como indican Alberdi y Escario (2007), al quebrarse la imagen estereotipada de la paternidad se observa una búsqueda de una nueva forma de paternidad que comprenda rasgos tradicionalmente asociados a lo femenino, tales como la proximidad afectiva y la ternura. Es un presente de transición desde el proveedor de alimentos al proveedor de afectos lo cual implica necesariamente una revolución, una transformación hacia un nuevo concepto

de masculinidad, ya no asociado como lo fuera en el pasado al dominio, la superioridad y la violencia pero que tampoco es sinónimo de debilidad.

En esta transformación que actualmente está la imagen paterna, en las sociedades occidentales actuales ser un buen padre significa: a) implicarse activamente en la crianza del hijo, asumiendo tanto la función normativa como la función afectiva; b) favorecer el proceso de autonomía del hijo y c) ayudarlo en la adquisición de una identidad diferenciada. (Estalayo Martín, 2010).

1.1 Antecedentes

La representación social del rol del padre ha sido objeto de diversas investigaciones, las cuales permiten una aproximación al constructo.

En la Universidad de los Andes, Venezuela, Arvelo Arregui (2003) realizó una investigación de tipo aplicada, dentro de la modalidad de investigación- acción; aplicó estrategias psicoeducativas en dos grupos de docentes con el propósito de informar y generar cambios actitudinales en la función paterna. La muestra estuvo constituida por 39 participantes; se desarrollaron dos talleres y las actividades contempladas en las estrategias psicoeducativas fueron, entre otras, charlas dialogadas, dramatizaciones, proyección y discusión de una película. El artículo muestra la información recabada mediante el instrumento utilizado para el pre-test y post-test con el fin de detectar los cambios obtenidos en la intervención psicoeducativa. Entre los resultados que arrojó la investigación, se encuentra que la mayoría de los participantes manifestó haber tomado conciencia de la importancia de la función paterna, no sólo como función afectiva que puede ser ejercida por el hombre sino también como función biopsicosociocultural que

puede ser ejercida por otras figuras: una mujer, otras figuras familiares, grupos e instituciones.

En Colombia se realizó una investigación de enfoque cualitativo con el fin de caracterizar la función paterna en los núcleos monoparentales femeninos; se tomó una muestra de 20 díadas (madre-hijo) y a cada una de ellas se les realizó entrevistas semiestructuradas y se les aplicó pruebas proyectivas. Se destacó la importancia del padre como objeto organizador del psiquismo citando a autores como Winnicott (1981), Fairbairn (1978) y Horner (1991), acotando que es la madre quien vehiculiza la función del padre como facilitador del proceso de separación-individuación. La investigación concluyó: "...el padre en los núcleos monoparentales femeninos abordados aparece ausente o periférico y carece de capacidades parentales para la organización psíquica de sus hijos". (Vanegas Osorio, Castrillón Osorio, y Pérez Atehortúa, 2014, p.187).

En la Universidad de Costa Rica se desarrolló y validó una Escala de Creencias sobre el Rol Paterno Posdivorcio. (Vega Robles, y Smith Castro, 2012). La muestra estuvo constituida por 200 padres divorciados o separados costarricenses del Gran Área Metropolitana de Costa Rica. La escala presenta una estructura bifactorial que mide dos creencias sobre el rol del padre: el rol económico y el rol afectivo, cada uno de ellos medido en 6 ítems. La subescala referida a rol económico enfatiza la creencia de que el ejercicio de una buena paternidad posdivorcio se vincula con ser buenos proveedores económicos; la subescala referida a rol afectivo describe que el rol principal en una buena paternidad posdivorcio es brindar contención afectiva a los hijos. Este instrumento fue diseñado para medir las creencias que tienen los padres acerca de su rol paterno después del divorcio. Los resultados indican que el instrumento en cuestión, es decir, la Escala de

Creencias sobre el Rol Paterno Posdivorcio (ECRP-D) presenta la estructura bifactorial anticipada, diferenciando dos aspectos relativamente independientes de las creencias del rol paterno: el rol económico y el rol afectivo, roles que parecen coexistir en las representaciones de los padres, no como dos aspectos excluyentes entre sí, sino como dos aspectos que contribuyen de manera diferenciada al papel que se le atribuye al padre en la relación posdivorcio. Se han realizado estudios que han mostrado la necesidad de instrumentos como el analizado, ya que las distintas creencias que tienen los miembros de una pareja sobre el cumplimiento de las funciones propias del rol paterno se localizan en dimensiones económicas y afectivas (Furstenberg, Sherwood & Sullivan, 1992). Existe evidencia de que estas creencias y las distintas expectativas de los miembros de la pareja conyugal en torno a las dimensiones señaladas pueden llevar al divorcio (Huston, Caughlin, Houts, Smith & George, 2001).

En Chile, Fernández González, Oyarzún Farías y San Pelayo Ferrer (2014), llevaron a cabo una investigación exploratorio-descriptiva con enfoque metodológico cualitativo sobre las Representaciones Sociales Femeninas en torno a la paternidad: participaron 19 mujeres, los datos fueron recolectados mediante dos grupos de discusión y entrevistas en profundidad y la información obtenida se analizó a la luz de la Teoría Fundamentada. Los resultados se presentaron en torno a dos fenómenos: a) Representaciones de un buen padre: del ser y del hacer. En este punto el estudio en relación a las representaciones paternas respecto al ser pone en relevancia la dimensión afectiva en tanto que desde el hacer alude a tres áreas: cuidado de los hijos, participación en labores domésticas y rol de proveedor económico; b) Factores facilitadores y obstaculizadores del rol paterno: en este aspecto las mujeres hacen referencia como

factores que influyen en una buena paternidad la calidad de la relación de pareja, las experiencias de socialización del padre en una cultura machista y la actitud de la madre hacia la participación del padre.

También en Chile y para la Pontificia Universidad Católica de ese país, Gallardo, Gómez, Muñoz y Suárez (2006) realizaron un estudio acerca de Representaciones Sociales sobre Paternidad en jóvenes varones universitarios sin hijos. La franja etaria estuvo comprendida entre los 18 y 25 años, se eligió una metodología cualitativa con diseño descriptivo-analítico; la recolección de datos se realizó mediante cuatro grupos focales y para el análisis de los resultados se recurrió al método de la Teoría Empíricamente Fundada. El fenómeno principal registrado en dicho trabajo es la transformación de la Paternidad-Tradicional y el surgimiento de una Nueva-Paternidad en la que las cualidades consideradas como positivas de la Paternidad -Tradicional se conservarían, con la novedad de incluir la afectividad en la representaciones sociales de la paternidad. Los resultados que surgen de la investigación en análisis se refieren a dos fenómenos:

- a) Importancia de la calidad de la relación de pareja para ser buen padre: una relación de pareja buena y estable permitiría, en opinión de la población considerada, un mayor compromiso con el hijo, estar más presente y una distribución de tareas y de roles con la mujer, más compartida y equilibrada. Se percibe a la madre como competente y buena de manera innata, mientras que ser buen padre es percibido como un rol adquirido mediante aprendizaje por ensayo y error. Se piensa la paternidad como una experiencia compartida y aprendida junto con la madre, quien se concibe como una facilitadora de

espacios afectivos en la relación padre-hijo. Por otra parte, de no existir una buena relación de pareja o si el hijo fuera el producto de una relación ocasional, no surgiría el compromiso y participación en la crianza planteada en la buena paternidad, lo cual afectaría la posibilidad de un vínculo afectivo importante con el hijo.

- b) Formación integral de una persona como función central de la paternidad actual: Se considera a esta función como derivada de asumir las características propias del modelo de Nueva-Paternidad. Este modelo incluye rasgos considerados positivos de la Paternidad-Tradicional tales como asegurar calidad de vida, actuar como figura de autoridad, pero transformados con la inclusión de la afectividad como eje rector de la función paterna.

En Colombia, en la Universidad Nacional, en el marco de una tesis para Magister en Psicología, se realizó una investigación sobre representaciones sociales de padre y paternidad tomando el diario colombiano El tiempo del año 2010 (Tobos Vergara, 2013). Se analizaron 253 artículos de dicha publicación, el tipo de investigación fue descriptiva y el diseño de investigación se apoyó en la técnica de análisis de contenido (AC). Los resultados revelaron que: a) La descripción de la paternidad tiende a ser circunscripta al reconocimiento legal de los hijos, lo cual surge como criterio prioritario para ser padre; b) Una imagen de padre y paternidad positiva, configurando una representación de padre protector, compañero y afectuoso frente a una imagen más negativa asociada a ausencia del padre o ejercicio menos comprometido de la paternidad.

Los estudios analizados precedentemente revelan transformaciones en las creencias y expectativas en torno al rol del padre en las que el rol de proveedor

económico, si bien no ha perdido preponderancia, comparte protagonismo con las demandas de inclusión de la afectividad en la representaciones sociales de la paternidad; asimismo, se realizan nuevos planteos en torno a una distribución de tareas y de roles con la mujer tendientes a lograr un reparto más compartido y equilibrado entre ambos sexos. En Argentina y particularmente en Córdoba aún no se han realizado investigaciones sobre las representaciones sociales de la paternidad y las modificaciones que están impactando en la misma, por lo que el presente trabajo final de graduación se propone abrir el debate en torno al tema señalado, acotando la investigación a la población descrita en párrafos anteriores.

1.2 Justificación

Se estima relevante el análisis de las representaciones sociales del rol del padre presente en los psicólogos del Cuerpo Auxiliar Técnico Multidisciplinario (C.A.T.E.M.U) de Tribunales de Familia de la ciudad de Córdoba, ya que los mismos tienen a su cargo el asesoramiento a los jueces de ese fuero en temáticas contempladas en el Nuevo Código Civil y Comercial y la Nueva Ley de Familia N° 10.305, las que incluyen relaciones parentales, obligaciones alimentarias, regímenes comunicacionales entre padres e hijos, revinculaciones entre los mismos cuando este vínculo se ha deteriorado.

En dichas temáticas los psicólogos que integran el C.A.T.E.M.U son consultados para que se expidan sobre la capacidad parental de los adultos involucrados en ellas. La capacidad parental es el término con el que la Nueva Ley de Familia hace referencia a la posibilidad de cumplir con los roles paternos; dado que las representaciones sociales del

rol del padre ha evolucionado a lo largo del tiempo se estima conveniente investigar acerca de la representaciones sociales actual del rol del padre en los profesionales mencionados.

El tipo de familia que se consolidó como modelo en los últimos siglos en Occidente es la familia nuclear patriarcal. Dicho modelo surge con la revolución industrial y produjo, especialmente en las urbes, la separación entre dos ámbitos: el privado y el público a partir de la separación entre casa y trabajo, es decir, del lugar donde se vive y el espacio de la producción; esta diferenciación tuvo por finalidad separar los ámbitos de acción de mujeres (afecto) y de hombres (poder), configurándose el padre/patriarca como proveedor y jefe de familia y la madre a cargo de lo doméstico y la crianza en el hogar. Este tipo de familia idealizada como modelo normativo fue asumida como normal y natural y su permanencia en la sociedad moderna fue ideologizada a través de la teoría de los roles sexuales. (Olavarría, 2001).

La reforma efectuada en el Código Civil y Comercial de nuestro país en el ámbito del Derecho de Familia, parte de la noción básica de que la familia es un concepto vinculado a la cultura y no a la naturaleza, por lo tanto es un concepto cambiante: del hecho de que el concepto de familia no sea natural sino cultural se sigue entonces que no existe un modelo universal e inmutable sino muy diversos tipos de familia. (Kremelmajer de Carlucci, 2014).

Los fundamentos que acompañaron el Proyecto de reforma explican que:

La igualdad es un principio constitucional que campea el régimen jurídico matrimonial y su ruptura. El título da inicio aludiendo a él como eje rector de las normas y de su

interpretación. En este sentido, se veda toda discriminación en razón de la orientación sexual de sus integrantes (como surge de la ley 26.618) y del género (como lo dispone la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, art. 75, inc. 22) (Kremelmajer de Carlucci, 2014).

Continuando con Kremelmajer de Carlucci (2014), esta autora señala que el Nuevo Código es respetuoso de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que establece que en la Convención Americana de Derechos Humanos:

- No está determinado un concepto único y cerrado de familia y
- No se protege solamente al modelo tradicional al que hicimos referencia anteriormente.

De esta nueva legislación se desprende la regulación de modalidades de vida familiar que acontecen en sociedad argentina actual, que se apartan del modelo tradicional y que son las siguientes: unión de personas del mismo sexo o matrimonio igualitario, unión convivencial (no matrimonial), familia ensamblada, familia monoparental y familias integradas por padres que no alcanzaron la mayoría de edad.

El matrimonio igualitario tuvo como correlato la regulación de un tercer tipo de filiación: la reproducción humana asistida, permitiendo alcanzar la maternidad o paternidad a través del uso de técnicas o de material de donante anónimo.

La unión convivencial (no matrimonial) tuvo recepción legal a partir de la verificación del incremento del número de parejas que optaban por esta modalidad y de que muchas de estas uniones se deben a que el hombre de la relación es el proveedor de los recursos económicos y la mujer, encontrándose entonces en desventaja social, económica o cultural, no se encuentra en condiciones de exigir la formalización de esa

unión. La solución que dio entonces la reforma legal es que se debe regular el deber de asistencia, la protección de la vivienda familiar y el régimen de las compensaciones económicas por lo que estas uniones tienen cobertura en el ámbito de la seguridad social (pensiones) y en el ámbito de las locaciones (continuación del contrato de locación).

La familia ensamblada es la que se constituye con posterioridad a una separación o viudez y uno o ambos integrantes de la pareja tienen hijos de una unión anterior. El Código incorpora esta modalidad a través de dos figuras:

a) El progenitor afín (arts 672/676):

Con este término se hace referencia a los nuevos cónyuges o parejas de los progenitores.

b) La adopción de integración (arts. 630/633), que es el nombre que recibe la adopción del hijo del cónyuge.

La familia monoparental puede configurarse por causales diversas que tienen en común que el padre o madre han asumido el cuidado unilateral de los hijos. Grosman y Herrera (2007) sostienen que la gran mayoría de hogares monoparentales a cargo de una mujer surgida de un informe de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) que toma el período comprendido entre 1990 y 2002, permite afirmar que la monoparentalidad es un problema de género, lo cual hace necesaria la intervención del Estado.

Las *familias* integradas por padres que no alcanzaron aún la mayoría de edad presentan una regulación legal, hayan o no contraído matrimonio, que se funda en el principio de autonomía progresiva por lo que se les permite a los progenitores adolescentes ser los protagonistas y principales responsables de la crianza de sus hijos

pero con limitaciones respecto a los actos de mayor gravedad y envergadura, para los cuales se necesita la conformidad de alguno de los progenitores de los padres adolescentes.

Estas nuevas modalidades de vida familiar plantean la posibilidad de ejercicios diversos de la paternidad. En América Latina, principalmente en el sector de la población más joven, con mayor escolaridad y con actitudes más equitativas de género, ha aumentado la cifra de hombres interesados en participar en la crianza y cuidado de sus hijos. Si bien hay hombres que ejercen una paternidad más activa, sostiene que generalmente lo hacen respecto de actividades como el juego y con relación a tareas de cuidado ocasionales, no habituales. A pesar de que el rol de proveedor sigue siendo un eje de la concepción hegemónica de masculinidad, pueden citarse razones que destacan la importancia de involucrar a los hombres en el cuidado y la crianza (Aguayo, Barker y Kimelman, 2016):

- Existe evidencia de que los hijos presentan mayor desarrollo, salud y bienestar en áreas vinculadas al desarrollo cognitivo, rendimiento escolar y menos problemas relacionados a la conducta y conflictos con la ley.
- Impacta en la equidad de género, ya que disminuye la sobrecarga de la madre y abre la posibilidad del acceso femenino al trabajo remunerado.
- Es una importante vía de acceso para trabajar con los hombres la temática vinculada a la violencia contra las mujeres y niñas.

Estos mismos autores sostienen que hace falta mayor oferta de programas de prevención de violencia que incluyan la paternidad y el cuidado y mencionan la iniciativa chilena en el marco del Sistema de Protección a la Infancia, del Programa de Paternidad

Activa que tiene por finalidad orientar a los profesionales para promover la participación de los padres facilitando su incorporación en distintas prestaciones, por ejemplo, controles de salud, parto, talleres de habilidades parentales entre otros.

A su vez sostienen que para lograr una mayor participación de los padres en la crianza son relevantes los talleres y programas socioeducativos mencionando iniciativas tales como el ya citado Programa de Paternidad Activa en Chile, Programa H con hombres jóvenes (Brasil, México y Chile entre otros) y el Programa P (Brasil, Chile, Nicaragua) : de estas experiencias surge que el dispositivo taller en los hombres facilita el intercambio de experiencias, cambios de actitudes de género y promueve comportamientos positivos. También son necesarios talleres de preparación al parto y de habilidades parentales para preparar para la llegada de un hijo y para la crianza del mismo.

En uniones gays, los arreglos parentales de los padres muestran la posibilidad de recrear las prácticas de crianza y cuidado tradicionalmente regidas por la división sexual del trabajo. (Laguna-Maqueda, 2016).

1.3 Objetivo general

Describir y analizarlas representaciones sociales del rol del padre que tienen los psicólogos del Fuero de Familia de la ciudad de Córdoba.

1.4 Objetivos específicos

- Identificar la flexibilización de la familia como institución en relación a las representaciones sociales del rol del padre presente en la población elegida.
- Detectar las diferenciaciones de las funciones familiares en torno a las representaciones sociales del rol del padre presente en la población elegida.
- Reconocer los mecanismos de objetivación y anclaje de las representaciones sociales en torno al rol del padre presente en la población elegida.

2. Marco teórico

2.1 Rol

El rol es el modelo organizado de comportamientos que se desprende de la posición que ocupa la persona dentro de un conjunto interaccional estructurado (Pujal i Llombart, 2004). El término proviene del mundo del teatro y alude a la idea de que las personas representan diferentes papeles (roles) en relación con la estructura social en la que están insertos. Este tema se vincula con la configuración de la identidad de las personas atento la naturaleza relacional del yo y con un tipo de interacción que se denomina “actuación del rol”:

- Configuración de la identidad: En íntima relación con el concepto de rol se encuentra el concepto de estatus, el cual se refiere a la valoración, prestigio o significado que la sociedad otorga a un determinado rol. Por ejemplo: médico y enfermero son roles que implican diferentes comportamientos y actitudes pero también una valoración y un prestigio diversos y desiguales. La idea estructural de la identidad surgida de la tradición teórica de la dramaturgia desarrollada por Goffman (la cual establece una estrecha analogía entre el mundo del teatro y la dinámica de la vida cotidiana) sostiene que la experiencia de la identidad, el sentido de nuestro yo, puede resultar:
 - De la estructura social en la que estamos insertos y
 - De los roles que representamos en nuestras interacciones sociales en función de los diferentes contextos.

- Actuación del rol: Durante una actuación pueden desarrollarse rutinas, esto es, pautas preestablecidas de acción que pueden ser presentadas o representadas en más de una ocasión. Según Deutsch y Krauss, citado en Pujal i Llombart (2004), sostiene que una persona que desarrolla la misma rutina ante un mismo público en diferentes ocasiones probablemente desarrollará una relación estandarizada con este público; como consecuencia, muchas de las conductas que realizamos u observamos tienen lugar en un “establishment”, un lugar cerrado, que limita la percepción y en el cual se desarrolla regularmente un tipo determinado de actividad por lo cual implica un escenario en el que se gestionan impresiones durante la interacción. En este escenario, el público solamente tiene acceso a la parte visible de la actuación, a la fachada, a la cual se pide que mantenga las maneras y la integridad del rol; es por ese motivo que en la fachada se actuará de una manera fija con el fin de definir y de dar un sentido único y comprensible a la situación. Cuando una persona actúa en un establishment determinado y en una situación concreta realiza una representación o performance sujeta a un programa prefijado denominado rutina. Este proceso permite que la actuación de cada sujeto se combine con las actuaciones de otros para formar un equipo y cooperar entre sí para: a) la definición de una situación (una clase, una conversación, etc.) y b) la representación de una rutina. Los integrantes de este equipo tienden a relacionarse recíprocamente mediante vínculos de dependencia y de familiaridad recíproca: en función de los vínculos de dependencia, cada integrante tiene que confiar en la conducta correcta de los restantes y en función de los vínculos de familiaridad recíproca, que son vínculos de complicidad para el mantenimiento de una

apariencia determinada, tienen que compartir y callar los secretos que ponen en peligro la representación y su significado. En aquellas situaciones que están más formalizadas que otras, como ocurre con las bodas, con la situación de una clase, de un espectáculo, de público, etc., es más fácil identificar el proceso de rutina. Una buena actuación del rol tiene como consecuencia que permite al espectador inferir información y dar muchas cosas por sabidas, por lo que actuar como los otros esperan que lo hagamos, aunque nuestras intenciones ocultas sean otras, nos permite obtener el control de la situación (Pujal i Llombart, 2004). Si bien el rol es un modelo organizado de comportamientos dentro de un conjunto interaccional estructurado, la conciencia de agencia, es decir, la posibilidad de pensar que como persona individual tengo el poder de producir efectos en mí y en los demás, influye en la experiencia subjetiva del yo introduciendo la posibilidad de cambio: las decisiones que tomamos sumadas a nuestros comportamientos conforman lo que se denomina estilo individual el cual puede interpretarse como contingente o como la expresión de una esencia natural. El peligro que encierra la última interpretación es que puede llevar a que interpretemos cualquier crítica como un ataque al tipo de persona que somos, generando actitudes defensivas cerradas que impidan aprovechar las posibilidades de cambio de las que nos dota la agencia (Pujal i Llombart, 2004).

El rol es uno de los tres elementos característicos de la estructura grupal, conjuntamente con la posición y el estatus y por esta razón se considera importante realizar las siguientes precisiones:

- Posición: Es el lugar social que una persona ocupa en el interior de un grupo.

- Estatus: Es el prestigio que tiene un miembro de un grupo y que es función: a) del grado en el que la contribución de este miembro es fundamental para el éxito del grupo; b) de la cantidad de poder que tiene este individuo. (Baron, Kerr y Miller, 1992).
- Rol: Es el conjunto de conductas asociadas a una posición determinada en un grupo lo cual genera un conjunto de expectativas en los demás, relativas a la conducta de una persona que ocupa una posición determinada en el grupo. (Hare, 1962).

A medida que un grupo se desarrolla se van diferenciando roles, distinción que se realiza en función de tres motivos básicos (Brown, 1988):

1. Implican una división del trabajo que facilita el logro de las metas grupales.
2. Ordenan la existencia del grupo ya que hacen predecibles las conductas de sus miembros.
3. Permiten nuestra autodefinición dentro del grupo, es decir, un rol bien definido contribuye de manera importante a la construcción de identidad.

En la teoría de los grupos tradicionalmente se realiza una clasificación básica de roles que distingue:

- Roles relacionados con la tarea: Su finalidad es realizar la tarea que constituye el objetivo grupal.
- Roles socioemocionales: Hacen referencia a las acciones que tienen por meta la satisfacción de las necesidades afectivas de los miembros de un grupo.

Destacamos entonces que un rol bien definido contribuye de manera importante a la construcción de identidad.

2.2 Representación social

En la vida cotidiana existe algún tipo de consenso sobre qué se entiende por rol paterno, lo cual permite a las personas comunicarse y organizarse en torno a ese objeto representacional (Moscovici, 2001). Esto sucede porque las representaciones sociales constituyen el pensamiento de sentido común sobre ese objeto y permiten a los individuos comunicarse e interpretar su realidad cotidiana y porque al originarse en las interacciones sociales y expresarse en el lenguaje, constituyen una forma de conocimiento social que relaciona al individuo y los otros con el objeto de conocimiento (Jodelet 2008; Moscovici, 2001; Moscovici y Marková, 2003).

Abrie (1996) expresa que el enfoque estructural sobre las representaciones sociales fue desarrollado por la Escuela de Aix-en-Provence, a partir de la descripción de un núcleo central y elementos periféricos):

- Dicho núcleo central está integrado por los elementos estables y que más se comparten de la representación, son los significados que la organizan. La importancia de este núcleo central es que garantiza la permanencia de la representación en un contexto de cambios, ya que la transformación en los elementos del núcleo central implicaría una transformación de la representación misma.

- Los elementos periféricos se agrupan en torno al núcleo central. Son más flexibles y expresan el anclaje de las representaciones sociales a contextos particulares. La importancia de estos elementos es que protegen al núcleo central de las transformaciones al mismo tiempo que permite que las representaciones sociales se adapten a los cambios del contexto.

Es importante destacar que las perspectivas sociales particulares en relación al objeto representacional entre los miembros de un mismo grupo social se verán expresados en anillo periférico, no en el núcleo central. (Barreiro et al., 2014).

Abrieu (1994) describe las siguientes funciones y dimensiones del núcleo central y de los elementos periféricos:

Funciones del núcleo central:

- Función generadora: repercute en la función de los demás elementos de la representación, creándolos y transformándolos.
- Función organizadora: el núcleo central organiza los elementos de la representación unificándolos y estabilizando así la representación.
- Dimensión normativa: referida a lo socioafectivo, lo ideológico y lo social, se vincula con situaciones en las cuales las normas, los estereotipos y las actitudes marcan una impronta en la representación.
- Dimensión funcional: hace referencia al funcionamiento del objeto o a la realización de una tarea.

Funciones del anillo periférico:

- Función concreción: integran los elementos de la situación en la que se produce la representación. Reflejan el presente y lo vivido por el sujeto.

- Función reguladora: es la que otorga flexibilidad a la representación y le permite la adaptación a los cambios del contexto. Toda información nueva o transformación del entorno es integrada a este anillo periférico. Refleja el aspecto móvil y evolutivo de la representación.
- Función defensa: esta función protege al núcleo central de una eventual transformación. Las contradicciones surgen y se sostienen, en principio, en el sistema periférico. Los cambios en el núcleo central se producen cuando el sistema periférico es poco resistente o porque la información que proviene del exterior contiene mucha fuerza.

El diseño de esta teoría sobre las representaciones sociales se corresponde con el diseño de los Programas de Investigación Científica (PIC) efectuado por Lakatos, (1968) para quien la unidad de análisis de la producción científica no son las teorías sino los programas mencionados, ya que consideró que las teorías no pueden ponerse a prueba de manera aislada. Los Programas de Investigación Científica constan de un núcleo duro, de un cinturón protector y de un cinturón heurístico:

- El núcleo duro está formado por leyes y supuestos fundamentales que se consideran inmunes a la refutación. Este núcleo permanece y es defendido aún cuando existan numerosos ejemplos en contra.
- El cinturón protector está integrado por hipótesis auxiliares ad hoc, que están sujetas a revisión y reciben el impacto de las contrastaciones.
- El cinturón heurístico comprende el conjunto de reglas metodológicas que indican a los científicos qué caminos deben evitar (heurística negativa) y cuáles seguir

(heurística positiva), tanto para resolver las dificultades que enfrentan sus teorías como para aumentar su contenido empírico.

Esta estructura protege al Programa de Investigación Científica de los cambios continuos, los cuales son absorbidos por el cinturón protector. En función de este dinamismo interno los Programas de Investigación Científica atraviesan distintas etapas y en función de ellos se los clasifica en:

- Progresivos: Cuando existen nuevos descubrimientos, cuando existe un incremento de la información científicamente corroborada.
- Degenerativos: Cuando las hipótesis del cinturón auxiliar no son corroboradas. Esta fase puede evitarse incorporando ingeniosas hipótesis auxiliares.

Un Programa de Investigación Científica es dejado de lado por la comunidad científica cuando se cumplen las siguientes condiciones: que haya entrado en una fase degenerativa y simultáneamente exista un rival que se encuentre en la fase progresiva. (Lakatos, I, 1968).

Retomando las teorías relevantes desarrolladas en torno al tema de las representaciones sociales, según Jodelet (1985) es necesario establecer marcos de análisis que permitan tomar en cuenta los procesos simbólicos que se construyen socialmente, las estructuras de las relaciones, tanto concretas como imaginarias, que llevan a cabo los actores sociales y las relaciones de poder que se establecen entre ellos.

Para el análisis de estos marcos, la autora postula dos conceptos fundamentales: *objetivación y anclaje*.

En primer lugar, la *Objetivación* sirve para materializar significados e ideas con las palabras, dando imagen y estructura. Es un proceso en donde conceptos abstractos adquieren entidades concretas y tangibles. Este constructo presenta tres etapas:

- Construcción selectiva: nos dice que la información será descontextualizada y seleccionada según criterios culturales específicos.
- Esquematización: es decir, esta información seleccionada será construida en una estructura conceptual, construyendo un esquema comprensible de dicho contenido.
- Naturalización: los elementos de tal esquema construido serán contrastados con evidencia, llegando a un estado concreto de sentido común.

Por otro lado, en relación al *Anclaje*, Jodelet (1985) hace referencia a un enraizamiento social, un proceso por el cual la persona incluirá estas representaciones en sus vínculos interpersonales con otros y le permitirá la incorporación de otra información o contenidos nuevos a esta estructura ya construida de pensamiento, ampliando información novedosa asimilada, creando una útil red de significaciones. En otras palabras, el *Anclaje* sirve para instrumentar el saber social, adjudicándole sentido a las representaciones sociales, ayudando a una conceptualización de lo real. En definitiva, le da un criterio común a las ideas a través de un lenguaje compartido, posibilitando la comunicación entre las personas.

Resulta útil distinguir las representaciones sociales de otras producciones mentales que se utilizan como sinónimos; con respecto a este tema Araya Umaña (2002) ha realizado el siguiente desarrollo:

- Las ideologías: ideologías y representaciones sociales se encuentran en relación de inclusión. Desde esta perspectiva, las ideologías están constituidas por un conjunto de representaciones sociales.
- Las creencias: son proposiciones simples, conscientes o inconscientes acerca de lo que la persona cree.
- Los estereotipos: son elementos de análisis cognitivos que tienen por función la de economía psíquica para categorizar socialmente. Son la primera materia prima de la que se construyen las representaciones sociales y se diferencia de éstas en que son menos flexibles a una modificación.
- Las actitudes: se relacionan con la respuesta de una persona ante cierto estímulo. En relación a las actitudes, las representaciones sociales cumple el rol de constituir el estímulo.
- La opinión: es una toma de posición acerca de un problema controvertido o de objetos sociales cuyo interés es compartido por el grupo. Los significados de las opiniones provienen de las representaciones sociales.
- La imagen: de todos los conceptos desarrollados es el que más se confunde con la idea de representación social en razón de que ambos hacen referencia a ciertos contenidos mentales fenomenológicos acerca de un objeto. La diferencia reside en que la imagen es una producción pasiva de un exterior hacia un interior.

Por lo expuesto, es importante arribar a un esclarecimiento del concepto de representación social:

Incluye contenidos cognitivos, afectivos y simbólicos que tienen una función no sólo en ciertas orientaciones de las conductas de las personas en su vida cotidiana, sino

también en las formas de organización y comunicación que poseen tanto en sus relaciones interindividuales como entre los grupos sociales en que se desarrollan (Araya Umaña, 2002).

2.3 Representación social del padre

Históricamente el rol del padre ha estado vinculado a impartir disciplina en la familia, a ser la norma, la ley: función de corte que separa la díada (madre/niño) y que inserta al niño en el mundo de la cultura. Es sobre esta dialéctica entre incesto y temor que gira la reflexión psicoanalítica (Estalayo Martín, 2010).

Zonabend (1988) alude a la tesis de prohibición del incesto de Lévi-Strauss como regla universal que permite el pasaje del estado de naturaleza al estado de cultura, destacando dicha prohibición como el primer acto de organización social de la humanidad al establecer esta norma como reguladora de las relaciones entre los sexos.

En el antiguo Egipto existió otra posición con respecto al incesto ya que lejos de prohibir las relaciones endogámicas los matrimonios consanguíneos eran la vía para asegurar la continuidad de la pureza de la dinastía (Forgeau, 1988). En la sociedad faraónica, el padre tuvo a su cargo la transmisión al hijo de su experiencia y enseñanza moral como complemento de la instrucción recibida a través de los escribas.

En el Imperio Romano se intensificó el rol paterno vinculado a la moralidad y se exaltaba la paternidad como obligación cívica; el padre estaba investido de funciones disciplinarias y el hijo no se convertía en ciudadano sino hasta la muerte del padre. Esto

significa que para todos los actos de la vida ciudadana necesitaba la autorización paterna: celebrar contrato, hacer una carrera, etc.

En el Medioevo, en Alemania, Guichard (1988) retrata al padre de familia como un jefe natural con amplios poderes que incluían el derecho de vida y muerte y castigos corporales: este poder del padre sobre sus hijos no podía ser limitado y la posición de la Iglesia al respecto era de que la única obligación del padre era asegurarles el alimento.

Retornado a la Edad Media, Charles de la Ronciere (1985) refiere que entre los nobles toscanos la autoridad del padre era equiparable a la del rey y cualquier desobediencia podía ser castigada por el padre o por la justicia pública: el padre para disciplinar al hijo podía recurrir a golpes o palizas.

En la corriente psicoanalítica, importantes autores atribuyen a las primeras figuras de socialización una importancia crucial en los siguientes aspectos: la formación de la personalidad, el desarrollo socioafectivo y la formación de los vínculos afectivos. (Freud, 1939; Winnicott, 1960; Bowlby, 1969).

Freud, (1939) estudió la importancia del padre en la organización psíquica del niño y consideró que introduce un corte, una separación entre el hijo y la madre introduciéndolo de esta manera en el orden social. La función paterna consiste en una prohibición frente al deseo del niño por su madre en el marco de la conflictiva edípica, provocándole una frustración frente a la cual el niño se ve obligado a realizar el siguiente trabajo psíquico: al privarse de su objeto de deseo, debe cuestionar su identificación y orientar su mirada hacia un horizonte más amplio. El resultado será el desarrollo del superyó y la consecuente internalización de la ley y la autoridad, lo que provoca angustia

al yo pero funciona como control de la conducta por el temor a la autoridad y a la sanción moral.

En tiempos más recientes, Estalayo Martín, (2010), teorizó sobre la función paterna realizando un recorrido histórico inicial para luego explayarse desde el marco teórico psicoanalítico en las distinciones entre padre real, padre simbólico y padre imaginario. Concluyó que en la actualidad, en Occidente, una buena paternidad reúne las funciones afectiva y normativa, favoreciendo el proceso de autonomía del hijo y guiándolo en la construcción de una identidad diferenciada

También dentro de la orientación psicoanalítica otro autor ha definido la función paterna de la siguiente manera: “La función paterna es una construcción biopsicosociocultural, relativizada por lo histórico que se distancia de la función genitora y que no está focalizada en un individuo, ni figura única genérica.” (Arvelo, 2009, p. 12). La importancia de esta definición, según este autor, reside en los aportes que realiza y que a continuación se describen:

- Integra a la función paterna real, la función paterna simbólica: esto significa que la función paterna es una función que puede ser desempeñada por una persona, sea el padre o quien lo sustituya, de manera directa mediante el contacto cotidiano o esporádico, pero también puede ser ejercida en el orden simbólico mediante las ideas que tengan las personas grupos e instituciones de la paternidad, de sus funciones y roles y que se traducen en valores, actitudes y conductas.
- La función paterna real estaría más relacionada con el orden de lo afectivo y la función simbólica se relacionaría más con el orden de lo normativo, con el papel de corte que funciona como regulador de las relaciones humanas.

- Ambas funciones son complementarias, no excluyentes, por lo que se encuentran en un mismo nivel de relevancia.

Estudios realizados en el año 2006 por Leñero en México arrojan dos tendencias de cambio que se manifiestan en la estructura familiar y en las funciones de sus integrantes socialmente asignadas:

- Una de esas tendencias es que se ha desrregidizado la familia como institución, existiendo una mayor legitimación de las formas de organización informal que surgen de lazos afectivos espontáneos.
- La segunda tendencia es la presencia de un proceso de ruptura y disociación de las funciones familiares en el cual la paternidad y la maternidad dejan de ser correlativas o complementarias: esta circunstancia repercute en la concepción de padre, ya que deja de responder a las expectativas de autoridad vigentes durante siglos y derivada del “Páter Familias”, que hace hincapié en el rol normativo y de proveedor económico.

Las dos tendencias descritas marcan un período de transición (no exento de tensión) entre los estereotipos sobre la paternidad y las nuevas necesidades sociales y familiares.

Otra tendencia presente en años recientes es la distinción entre la función del padre social y la función del padre biológico. El término padre social hace referencia al hombre que no es el padre biológico de un niño pero que asume roles de cuidado y de paternidad. La función social del padre ya no se sustentaría en la relación de parentesco basada en la consanguinidad, sino en el papel dentro de la familia. Esta realidad enfatiza

que la paternidad es un conjunto de habilidades y comportamientos que se puede aprender (Brown, citado en Barker y Verani, 2008).

Las tendencias señaladas en los estudios mencionados precedentemente, revelan el deterioro de la imagen estereotipada de la paternidad y la búsqueda de una nueva paternidad que incorpore rasgos que tradicionalmente han sido asociados a lo femenino y a la debilidad y que son la cercanía afectiva y la ternura. Esto evidencia una transición del concepto de padre como proveedor de alimentos al concepto de padre como proveedor de afectos que marca una revolución hacia una nueva masculinidad no vinculada al dominio pero tampoco a la debilidad (Alberdi y Escario, 2007).

2.4 C.A.T.E.M.U

En Argentina se retorna a la democracia en el año 1983 y ello trajo aparejado grandes cambios en materia de Derecho: en 1987 se legaliza el divorcio en todo el territorio de nuestro país y en nuestra provincia la problemática inherente a los temas del Derecho de Familia desbordan la capacidad de los tribunales civiles que tenían competencia en ella. En 1990 se sanciona la Ley de Familia N° 7676 que crea:

- el Fuero de Familia: es decir juzgados con operadores judiciales versados en esa problemática.
- el Cuerpo Auxiliar Técnico Multidisciplinario del Fuero de Familia (CATEMU) integrado actualmente por licenciados en Psicología y en Trabajo Social.

La creación de esta ley significó reconocer que la problemática inherente a los temas de familia había alcanzado una complejidad tal:

- que la estructura de los tribunales civiles (edilicia y humana) había quedado superada y
- que la mirada tradicional desde una única disciplina ya no era suficiente para abarcarla, para explicarla, para darle soluciones.

Hablar de las funciones del CATEMU, dada su naturaleza de equipo técnico auxiliar remite a las competencias del fuero que asiste, las que todavía están reguladas por la mencionada Ley Provincial N° 7676, cuerpo legal que en referencia al CATEMU establece:

- En su artículo 7° que :

En cada circunscripción judicial actuarán como auxiliares de la Magistratura de Familia y de los Funcionarios previstos en el artículo 3 (Fiscales de Familia y Asesores de Familia) además de los que existen en la Justicia Ordinaria, un Cuerpo Auxiliar Técnico Multidisciplinario que contará con médicos, psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales y demás profesionales y técnicos que resulten necesarios. Cuando alguna de las partes lo requiera podrá integrarse con ministros de las religiones reconocidas por la Nación Argentina.

Se reitera que en la actualidad está conformado por Psicólogos y Trabajadores Sociales.

- En su artículo 28° se definen las funciones: asistir, producir informes y realizar las actividades que le encomienden los miembros de la Magistratura y los Asesores de Familia.

- En el artículo 77° se establece que “si el Tribunal lo estima necesario dispondrá la asistencia a Audiencia de los miembros del Cuerpo Auxiliar Técnico Multidisciplinario que hubieran producido informes ante el Juez de Familia”.
- En su artículo 8° los requisitos para ser miembro de este Equipo Técnico, a saber: título habilitante, no menos de treinta años de edad, cinco años de ejercicio profesional y versación especial en temas de familia.
- En su artículo 47° señala que :

El Asesor debe intervenir personalmente en todas las actuaciones (carácter privado y reservado) orientando, aconsejando y, en cuanto fuera posible, procurando conciliar a los asistentes respecto de las cuestiones planteadas... Si en la audiencia a la que sólo asistirán los involucrados, no se lograra el avenimiento, pero a juicio del Asesor existiera la posibilidad de alcanzarlo podrá fijar las entrevistas o audiencias que estime necesario citando a los involucrados individual o conjuntamente. Podrá también recabar la intervención del Cuerpo Auxiliar Técnico Multidisciplinario...

La Ley Provincial 9283, sancionada en marzo de 2006 y referida a Violencia

Familiar establece:

- En su artículo 9° que: “ Los Tribunales de Familia, los Jueces de Menores y los Juzgados de Primera Instancia con Competencia Múltiple, entenderán también en cuestiones de violencia familiar, personales o patrimoniales que se deriven de ella”.-
- En su artículo 25° que:

Una vez adoptadas las medidas cautelares establecidas en el art. 21 de la presente Ley, el Tribunal, de oficio, ordenará realizar un diagnóstico de situación entre los sujetos involucrados. El mismo será elaborado en forma interdisciplinaria y tendrá como objeto determinar los daños físicos o psíquicos sufridos por la víctima, las circunstancias de peligro o riesgo y el entorno social.

Como consecuencia de la normativa citada, el Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo Reglamentario N° 813- Serie A de fecha 21 de marzo de 2006 dispuso en su artículo 6°: “DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN (art. 25° de la Ley 9283). En el Centro Judicial de la Capital, el diagnóstico de situación entre los sujetos involucrados estará a cargo del equipo técnico del Fuero al que pertenece el Juez de la causa”.

Dicho diagnóstico tiene como objetivo realizar una evaluación del riesgo, lo que permitiría al Juez ratificar o modificar las medidas tomadas oportunamente, según el informe de la situación al momento de la intervención del CATEMU.

En la actualidad, la Ley provincial 10.305 publicada en el Boletín Oficial con fecha 8 de octubre de 2015, deroga a la Ley 7676 frente a la necesidad de adecuar el procedimiento ante el Fuero de Familia al Nuevo Código Civil y Comercial. Esta nueva ley de procedimientos mantiene vigente lo ya explicitado en relación al CATEMU y modifica la competencia de los tribunales de Familia, estableciendo en su art. 16:

Los Tribunales de Familia conocen en las siguientes causas:

- 1) Matrimonio: oposición a la celebración. Disenso y dispensa. Alimentos. Autorizaciones para disponer bienes. Nulidad. Separación judicial de bienes;
- 2) Divorcio: efectos personales. Liquidación del régimen patrimonial del matrimonio. Compensaciones económicas;

- 3) Uniones convivenciales: efectos personales. Pactos. Compensaciones económicas;
- 4) Parentesco;
- 5) Filiación por naturaleza y por técnicas de reproducción humana asistida;
- 6) Adopción integradora y de personas mayores de edad, salvo que haya prevenido otro Tribunal;
- 7) Responsabilidad parental;
- 8) Tutela;
- 9) Sustracción y restitución internacional de menores de edad, y
- 10) Inscripción de documentación extranjera (actas de matrimonio y de nacimiento) y sentencias extranjeras relativas a la materia familiar.

3. Metodología

3.1 Tipo de estudio

Se realizó un estudio de carácter cualitativo, dado que su propósito es describir cómo se manifiesta un fenómeno determinado, especificando sus propiedades más relevantes (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2006). Al tratarse de un enfoque cualitativo, no habrá manipulación con respecto a la realidad (Corbetta, 2003).

3.2 Diseño

El diseño se refiere al abordaje general utilizado en el proceso de investigación. La modalidad adoptada para el presente trabajo ha sido el diseño descriptivo, transversal, ex post-facto (León y Montero, 2003), ya que se analizan y describen las representaciones sociales del rol del padre presentes en una población específica, en un momento determinado en tiempo y espacio.

3.3 Población

La población estuvo integrada por psicólogos del C.A.T.E.M.U (Cuerpo Auxiliar Técnico Multidisciplinario), equipo técnico que asesora a los magistrados del Fuero de

Familia de la ciudad de Córdoba. La franja etaria oscila entre los 39 y 62 años perteneciendo el 90,91% de la población entrevistada al sexo femenino y sólo un 9,09 % al sexo masculino.

3.4 Muestra

La muestra fue seleccionada de manera intencional no probabilística utilizando el método de muestreo de expertos (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2006). Participaron 11 psicólogos que ingresaron al CATEMU por concurso público.

3.5 Instrumento

Para la recolección de la información que se utilizó en el presente trabajo se recurrió a la realización de entrevistas semiestructuradas (Yuni, J.A. y Urbano C.A., 2014). La investigación cualitativa busca conocer desde los sujetos, de manera inductiva, por lo que el diseño cualitativo debe tener flexibilidad y apertura. A medida de que el discurso de los sujetos nos proporciona información el investigador debe también tener la flexibilidad de poder variar el camino que trazó originalmente para poder seguir el sendero que dicha información va indicando (Genova Echeverría G., 2005). La entrevista semiestructurada si bien parte de un guión, es decir, de un listado tentativo de temas y preguntas, en el que se indica la información necesaria para responder a los objetivos planteados en la investigación, en el desarrollo de la misma los interrogantes se van planteando sin aferrarse a la secuencia establecida previamente, permitiendo la

formulación de preguntas no previstas pero pertinentes por lo que consideramos que dicho instrumento cumple con la necesidad de flexibilidad y apertura que requiere una investigación cualitativa (Yuni,J.A. y Urbano C.A., 2014)) y por tal motivo hemos recurrido a él en nuestro trabajo. El modelo utilizado se encuentra adjuntado en el Anexo II.

3.6 Procedimiento

Se realizaron entrevistas individuales aplicando la técnica de lanzadera-embudo definido por Pilar Colás Bravo (1998). Dicha técnica consiste en comenzar con plantear preguntas muy abiertas de carácter general para ir acotando las mismas a detalles y datos singulares.: la técnica de lanzadera permite redirigir la entrevista y la técnica de embudo es la que permite circunscribirse a cuestiones más particulares. Luego se procedió a la utilización de la técnica de Análisis de contenido (Schettini & Cortazzo, 2015), desde una *perspectiva estructuralista*, la cual consiste en un recorrido exhaustivo de los datos recabados descartando datos no pertinentes y buscando la saturación de los mismos (Santamarina y Marinas, 1999).

Se utilizó una guía conteniendo los temas más relevantes a ser tratados a lo largo de la entrevista.

3.7 Cuestiones éticas

Cada participante firmó un consentimiento informado cuyo modelo se adjunta en el Anexo I. La población en estudio estuvo integrada por personas mayores de 21 años por lo que no fue necesario requerir autorización.

4. Análisis de los Datos

Esta investigación se realizó con psicólogos de la ciudad de Córdoba. Argentina que integran el C.A.T.E.M.U (Cuerpo Auxiliar Técnico Multidisciplinario), equipo técnico que asesora a los magistrados del Fuero de Familia de la ciudad de Córdoba. Las entrevistas se realizaron en el mes de septiembre de 2017, logrando un total de 11 entrevistas en profundidad, semidirigidas. Las diferencias sociodemográficas en cuanto a la edad oscilan entre los 39 y 62 años, con una media de 43 años. El 90,91% de la población entrevistada pertenece al sexo femenino y sólo un 9,09 % pertenece al sexo masculino. El alto porcentaje de mujeres en la muestra es compatible con la distribución mayoritaria de la población femenina en el plantel del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, ya que según un relevamiento realizado por el Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba para el período 01/01/2015 al 31/12/2016 la planta femenina representa el 64% de la planta permanente de dicha institución (Centro de Estudios y Proyectos Judiciales, 2016).

A través del análisis del discurso de los sujetos entrevistados se advirtió una saturación en la muestra en torno a conceptos similares en nueve de los once sujetos, separándose de la media los Sujetos N° 3 y N° 8.

El modelo de Avric sobre representaciones sociales permitió reconocer las percepciones que tienen los psicólogos del Fuero de Familia de la ciudad de Córdoba sobre el rol del padre, identificando la flexibilización de la familia como institución, dato surgido de las entrevistas realizadas. Esta flexibilización está en relación con la

diferenciación de las funciones familiares en torno a las representaciones sociales del rol del padre, como así también a los procesos de objetivación y anclaje.

Los elementos de análisis de la presente investigación surgieron a partir de cuestiones relevantes desde las teorías planteadas, las cuales esbozan a las representaciones sociales como totalidades o sistemas organizadores de sentido, donde los elementos significantes, como el núcleo central en su función organizadora que unifica y estabiliza a las representaciones, o las normas, estereotipos y las actitudes que marcan una impronta en las representaciones, funcionan como un núcleo articulado que estructura una realidad social (Jodelet, 2008; Moscovici, 1979). Pero también ese núcleo se rodea de elementos flexibles que protegen a la representación central que se tiene de algún objeto y al mismo tiempo estos elementos permiten que las representaciones sociales se adapten a los cambios del contexto, integrándose nueva información a un todo articulado.

Los elementos de análisis fueron agrupados dentro del núcleo central o de los sistemas periféricos de acuerdo al siguiente criterio:

- a) En el núcleo central se incluyeron los datos que remiten a estereotipos y creencias arraigadas vinculadas con el modelo de familia nuclear patriarcal, que es el paradigma tradicional.
- b) En los sistemas periféricos se incluyeron los datos que evidencian los cambios en el paradigma mencionado y la transición hacia nuevas configuraciones vinculares.

En consecuencia:

- a) Núcleo central: Este núcleo se analizará en su función organizadora y su dimensión normativa.

- Núcleo central, función organizadora: esta función organiza los elementos de la representación unificándolos y estabilizando a la representación.

Ejemplos:

“Ser padre me parece que está asociado muy directamente con la cuestión de ser proveedor (...) la imagen que yo tengo de ser padre es el ajeno, el extraño que se inserta en esa dupla madre/hijo en algún momento como portador del mundo exterior (...) que cuide, que provea, que cuide a la familia, que cuide a su núcleo familia”(Sujeto 1).

“El padre es transmisor de valores, transmisor de la cultura, transmisor de identificaciones, transmisor de los roles sociales básicos: el padre es transmisor de la identidad, pienso yo” (Sujeto 4).

“El padre era como una especie de auditor que hacía el relevamiento del resultado y en función de eso hacía ajustes, con una mirada más de premio/castigo y delegaba en la madre el seguimiento, la mirada un poco más fina sobre la tarea y las obligaciones del día a día de los chicos en el colegio” (Sujeto 8).

“Y es...primero viene dado por lo biológico, por asumir una paternidad biológica y después es un ejercicio en lo simbólico, en lo concreto, es una figura en lo simbólico pero también en lo concreto es una figura de cuidado respecto al hijo a cargo” (Sujeto 10).

“Ser padre es algo que se construye, que se construye a partir de un vínculo con otro que es tu hijo y en ese vínculo lo que aparece para mí como fundamental es una cuestión de asimetría (...)hay funciones claves

que es importante que se cumpla, que es la contención, el sostén, el apuntalamiento, los límites y que en el marco que eso se establezca uno podría hablar que las cosas funcionen bien, pero no sé si hablaría de “buen” padre o “mal” padre “(Sujeto 3).

- Núcleo central, dimensión normativa: esta dimensión hace referencia a lo ideológico y lo social, a lo socioafectivo y se relaciona con situaciones en las cuales los estereotipos, las normas y las actitudes dejan una huella en la representación. Ejemplos:

“una de las características que vemos en los conflictos es en muchas ocasiones la intolerancia de la figura paterna para aceptar, aceptar y habilitar estos cambios, se intenta sostener un modelo en donde la figura paterna representa la autoridad y sigue representando al proveedor económico y sigue representando a quien pone límite y a quien premia y a quien castiga” (Sujeto 8).

“ mí me parece que un chico de uno o dos años tiene que estar con la madre, pero bueno, es una cuestión naturalista de concebir la vida: los niños nacen de la madre y creo que necesitan un tiempo con ella para después desprenderse y empezar una vida más autónoma ... y el padre se inserta ahí... no, no en los primeros momentos (...)Que la presencia de un hombre, no sé a qué nivel, pero sí hace una diferencia en un hogar, en una familia. Que esté el hombre presente como padre me hace pensar en una familia protegida, como que el ser padre tuviera mucho que ver con protección.” (Sujeto 1).

“La cultura habla del mandato es el cuidado... es el cuidado “hacia” (...) “padre equivalente a hombre” (Sujeto 3).

“ para mí el padre sigue encarnando lo que tiene que ver con aspectos de la ley, desde lo teórico lo sigo pensando como de corte ... el concepto para mí de madre nutricia en los primeros años sigue estando, no es... como constitutivo ¿no?, como funciones constitutivas estoy hablando, como funciones constitutivas de cada uno a nivel simbólico” (Sujeto 10).

- Elementos periféricos en su función reguladora: Ejemplos:

“contextualizamos qué familia estamos viendo porque justamente en estos cambios sociales lo que ha ocurrido que antes lo que se consideraba papá, mamá, hijo, digamos esa tríada que era un poco rígida, inamovible y se lo veía por ejemplo hasta teóricamente desde el Edipo solamente, eso que era lo organizador y con lo que uno estudiaba y trabajaba, hemos visto que ha sufrido modificaciones, modificaciones de la época. Pensar que hay nuevas configuraciones familiares, entonces, yo no sé si ha quedado algo digamos por ejemplo esto que se pensaba que era exclusivo del padre, como la función de corte del padre... ya no sé si eso queda como exclusivo del padre (...) yo creo que hay un borramiento de esa función, de ese rol y de esa identidad que tenía el hombre. Es como que antes el hombre era el proveedor fundamental y si faltaba el hombre era como que una estructura podía caerse, una familia se podía disolver... ahora ya no es tan así... por eso, porque la mujer ha ganado otros espacios, entonces, no es imprescindible, no es imprescindible... eso y muchos otros cambios sociales me parece que contribuye a que uno vea más mujeres manteniendo hogares.” (Sujeto 11).

“Para mí, un momento importante en mi formación fue el estudio que hicimos previo y posterior al matrimonio igualitario, que esto nos puso a... fue un gran desafío y ahí nos puso a... nos interpeló acerca de cuál era la función del padre y si la función del padre tenía que ver con lo masculino, con el género, con la sexualidad, con qué... y sí, fue un proceso de cambio que me permitió, hablo en lo individual, pero fue un proceso colectivo acá que nos permitió poder resignificar la función paterna en la vida de un hijo: mucho más amplia, de mayor participación y que esto me lleva a pensar de la importancia del rol de quien es el adulto que acompaña a un niño en su crecimiento” (Sujeto 9).

“La realidad de cada familia es la que en esto está siendo también determinante porque muchas veces el padre trabaja menos que la madre o gana menos que la madre o tiene más presencia en el hogar, en la vida cotidiana que la madre y eso también deja librado a una construcción del ejercicio del rol sin la reproducción de un modelo sino que hay una realidad cotidiana y una realidad laboral que interpela y cada pareja y cada padre tiene que encontrar respuestas únicas y adecuadas a esa realidad particular (...)cada uno se siente interpelado y cada uno tiene que ir modificando y rompiendo algunos esquemas, rompiendo algunas estructuras y generando adonde había esquemas y estructuras tal vez posiciones más sustentadas en valores como vos decías recién o en afecto (...)Me parece que ahora el padre tiene ahora no solo el rol de auditor y de autoridad y de referente normativo sino también de acompañamiento más cercano, de una mirada sobre cómo está, lo que necesita, sobre la ayuda concreta con tal o cual materia, la asistencia a reuniones en el colegio, el diálogo con maestros, con psicopedagogas y la inserción también en

ámbitos de salud en los que también el hijo pueda ir trabajando o resolviendo la dificultad que se le pueda ir presentando.” (Sujeto 8).

“Creo que se le da mayor responsabilidad (padre), mayor obligación ; antes el padre era el padre y no se lo podía cuestionar, antes el padre no podía pedir los cuidados personales (es una categoría jurídica) hasta que no cumpliera determinada edad...si bien ahora está también que son cinco años, esto puede ser revisado en función de que si la otra parte está en riesgo o tiene mayores problemas, este padre, que se le da la posibilidad de tener los cuidados personales, antes era como impensable este tipo de cosas; la posibilidad de la adopción de varones si bien estaba antes en la ley no era muy común pero sí (...) la generación de los más jóvenes sí viene ya con un discurso, con un aprendizaje de cierta igualdad de roles, de responsabilidades, de funciones que el hombre puede cambiar un bebé, de cocinar tanto como la mujer o quedarse en la casa si la mujer es la que tiene el mejor trabajo y tienen la necesidad de que cuiden a un hijo, puede quedarse: antes esto era impensable (...)El concepto que yo tenía antes era el concepto mío familiar, que me inculcaron en mi casa, de que el papá se ocupaba del trabajo y la mamá se ocupaba de todo lo que ... y frente a lo que es la realidad, me parece que los dos tienen que estar incluidos en esto, incluidos o comprometidos en la vida de su hijo, en todos los aspectos; por eso digo, en el aspecto de protección, cuidado, contención ... porque la mamá le va a dar una parte, pero el papá le va a dar otra y con estos dos soportes va creciendo un niño digámosle entre comillas, sano.” (Sujeto 7).

“la misma responsabilidad que la madre la tiene el padre... ya no es que si algo pasa es porque la madre no se hizo cargo... el padre también tiene el mismo nivel de responsabilidad y no es sólo lo económico” (Sujeto 6).

Los elementos de análisis agrupados conforme a la teoría de Jodelet se distinguen de la siguiente manera:

1) *Objetivación*: sirve para materializar ideas en palabras, dándole estructura; conceptos abstractos adquieren entidades concretas. Este constructo muestra tres etapas:

✓ *Construcción selectiva*: este apartado nos dice que la información será descontextualizada y seleccionada según específicos criterios culturales, es decir, cada individuo hace recortes de la realidad en función de sus criterios culturales e integra la información resultante de esos recortes en su esquema perceptivo.

Ejemplos:

“la imagen que yo tengo de ser padre es el ajeno, el extraño que se inserta en esa dupla madre/hijo en algún momento como portador del mundo exterior (...) un buen padre es el que está atento a eso, que sabe contener... (pausa)... Tengo la imagen de que los hombres se desestructuran mucho, se problematizan mucho cuando hay conflictos;” (Sujeto 1).

“Desde una mirada más teórica tiene que ver, para mí, con ejercer alguna función de mediación entre la madre y el hijo. Alguna mediación sería... las madres son desde la teoría, desde mi orientación, que es psicoanalítica, del psicoanálisis lacaniano, muchas veces el deseo de la madre necesita más regulación , lo digo también en términos freudianos; necesita algún coto, algo que la limite” (Sujeto 2).

“yo antes no tenía ningún tipo de formación, entonces, tal vez, veía el rol del padre como mi papá o el modelo paterno que una tiene o el modelo paterno que una idealizaba” (Sujeto 3).

“Supongo que mi concepto de qué era ser un padre estaba ligado a mi propio padre de un principio, de mi infancia, se habrá peleado un poco en la adolescencia y después cambió no sólo cuando estudié psicología sino cuando me puse en contacto con otras realidades” (Sujeto 4).

✓ Esquematización: este apartado habla de que la información seleccionada será edificada en una estructura conceptual, construyendo un esquema comprensible de dicho contenido. Ejemplos:

“Que esté el hombre presente como padre me hace pensar en una familia protegida, como que el ser padre tuviera mucho que ver con protección (...) los padres delegan fácilmente su labor, su papel... se desentienden. Pueden acompañar la crianza de un hijo pero a veces ni lo conocen (...) Me da la sensación de que los padres son muy proclives a seccionar la parte de la realidad que no concuerda con lo que ellos han planeado o piensan.” (Sujeto 1).

“me parece que un papá es alguien que puede hacer cierta mediación, ocupar un lugar de límite a la madre que puede querer de manera exagerada, por decirlo de alguna forma, o locamente algo en relación al hijo y al hijo también cierta limitación: es alguien que puede hacer de borde, me parece” (Sujeto 2), “Hoy para mí el rol del padre es otro en función de que no lo pienso ligado a la figura masculina solamente y que lo veo como una cuestión de interjuego de relaciones en una familia (...) en la medida en que haya funciones de cuidado, de apuntalamiento,

de corte, de sostén, uno puede pensar que son todos elementos positivos. Lo que creo es que es una cosa que se va reconfigurando, no creo que uno ya venga con el rol del padre construido y que eso sea bueno o sea malo.” (Sujeto 3).

“lo pienso en relación al cuidado, tratando de pensarlo como un concepto amplio: un cuidado tiene que ser desde la responsabilidad material hasta lo que tiene que ver con el cuidado simbólico, del afecto, de la presencia. Se me ocurrió una palabra que fuera bien amplia y pensé el cuidado como el cuidado de otro, de una persona que depende de vos” (Sujeto 4).

✓ Naturalización: en este apartado, los elementos del anterior esquema construido serán contrastados con evidencia, llegando a un estado concreto de sentido común, es decir, la información recortada de la realidad e incorporada en el esquema perceptivo de una persona, con el transcurso del tiempo se incorpora definitivamente como algo propio, habitual, que siempre estuvo allí. Ejemplos:

“Un buen padre es el que conoce a sus hijos, el que no necesita a la madre para que eso suceda, el que se entera, el que tiene un diálogo, el que llega a su casa y tiene algún tiempo para sus hijos, para recrear, para conocer a los hijos... eso, para conocer a los hijos porque siento que muchas veces no se conoce a los hijos, entonces frente a los cambios en los mismos no se saben interpretar señales, porque a los chicos en la vida diaria y escolar le suceden muchas cosas y uno, cuando no conoce a los hijos se le pasan muchas cosas” (Sujeto 1).

“(aspectos positivos de un buen padre) es el que ejerce un límite, un borde, una regulación. El que está presente, el que está... aún con fallas porque en ese sentido tampoco es que es buen padre el que es súper papá; es decir, aunque tenga fallas,

aunque tenga falencias, pero una persona que está presente, que ejerce a veces mejor, a veces peor pero hay una presencia, ése sí me parece que es el papá que le viene bien a alguien” (Sujeto 2).

“Ser padre es algo que se construye, que se construye a partir de un vínculo con otro que es tu hijo y en ese vínculo lo que aparece para mí como fundamental es una cuestión de asimetría, donde hay alguien que está desarrollado y cuida, y brinda pautas y protege y hay un psiquismo que está en un primer momento en vías de constitución y después es un rol que se va como intercambiando a partir del vínculo con el otro, no es algo que ya viene prefijado” (Sujeto 3).

“Ser padre es tener un hijo y responsabilizarse por su cuidado (...) el cuidado tiene que ver con la responsabilidad, con la atención, con la disponibilidad, con la empatía, con la presencia, con esto de la capacidad de ponerse en el lugar del otro, con el afecto. Lo sigo pensando, la palabra cuidado es como la primera que me viene y entiendo dentro del cuidado todos estos... (Sujeto 4).

Un mal padre es si hubiera una violentación o si hubiera una intromisión en la vida del otro, donde no hubiera un espacio para que el otro se desarrolle. O un exceso de padre, un exceso de la función de padre que arrase al desarrollo del hijo, eso uno lo podría pensar como algo negativo (Sujeto 3).

Mal padre es alguien que pueda valerse de esta asimetría en el cuidado y pueda provocar algún daño (Sujeto 4)

Serían tres en realidad: el ausente, el agresivo que está lleno de personas con hostilidad, ya sea por celos o por forma de ser, por formación, o un padre demasiado permisivo, un padre que tampoco se diferencia con el niño y esto sí se ve mucho en

tribunales, estos padres que por algún conflicto, por ejemplo con la pareja, lo toman al niño como una prolongación de ellos, no le ven sus propias necesidades sino que hay como una especie de apropiación del niño donde le conceden todo para tenerlo, para poseerlo y para ponerlo en contra de la madre, por ejemplo. Estas serían las tres cosas: la ausencia, la permisividad o la apropiación del niño o el padre hostil que eso también estamos cansados de verlo (Sujeto 5).

Un mal padre... del avasallamiento del chico, el no poder pensar o el no poder escuchar las necesidades propias del niño (Sujeto 6).

Un mal padre... la búsqueda de adaptación al hijo a mi propia necesidad o a mi propia expectativa y con el cercenamiento de los derechos (Sujeto 8)

Lo primero que se me ocurre es con situaciones que pudieran desbordar al niño, niña, bebé o joven de que se trate, no cuidarlo, no atenderlo en sus necesidades diferentes... el dejarlo que pueda presenciar situaciones que son abusivas para él como cuestiones de diferencias o cuestiones de la relación entre adultos, sean la madre y el padre y otros dos adultos, pero que el niño esté presente y no se tenga en cuenta que son situaciones que desbordan al psiquismo infantil ... con eso asocio a un mal padre (Sujeto 9).

..., en la medida en que se toma a ese niño como prolongación de uno mismo: hay muchas formas en que uno puede tomar a un niño como prolongación de uno mismo y no como un ser separado con sus propias necesidades y deseos. Entonces, en ese sentido me parece que por ahí iría un poco según yo un ejercicio, un mal ejercicio de los roles parentales (Sujeto 11)

2) *Anclaje*: este constructo hace referencia a un enraizamiento social, el cual permite la incorporación de otra información a esta estructura ya construida de pensamiento. En el caso de la presente investigación, se piensa en una ruptura del *Anclaje* social establecido, es decir, una ruptura de la representación tradicional para dar paso a una nueva representación sobre el rol de padre. La representación social tradicional del rol padre lo identifica con lo normativo exclusivamente en tanto que las nuevas representaciones sociales, desde un marco teórico psicoanalítico, reúnen las funciones afectiva y normativa, favoreciendo el proceso de autonomía del hijo y guiándolo en la construcción de una identidad diferenciada (Estalayo, 2010). El *Anclaje* permite la incorporación de otra información o contenidos nuevos a esta estructura ya construida de pensamiento, ampliando información novedosa asimilada, creando una útil red de significaciones. Ejemplos:

“los padres están descubriendo lo que pueden llegar a ser ellos mismos, como que hay un abanico de posibilidades que antes eran impensables y que ahora se ven como más posibles y que tienen que ver con un ejercicio, con una presencia afectiva que antes estaba más ligada solamente con la madre” (Sujeto 1).

“Me parece que legalmente hoy el padre tiene más lugar, de hecho antes el Código Civil decía que el niño tenía que estar con la madre hasta los cinco años y hoy el lugar del padre es el mismo que el de la madre. Me parece que lo que ha cambiado es que el padre está al mismo nivel que una madre, y me parece que está bueno porque es así, hay padres que se encargan de los hijos de la misma manera, pueden encargarse” (Sujeto 2).

“ahora está más la posibilidad de pensar la familia y de pensar los roles como una cuestión dinámica que no necesariamente el hombre tiene que cumplir, y que mientras estas funciones se cumplan, que tienen que ver con esto del apuntalamiento, del cuidado, como que uno puede pensar que las cosas marchan bien, que no necesariamente tienen que ser pensadas la figura del hombre” (Sujeto 3).

“Cambió en el sentido de ampliar el rol del padre en algo que ya venía ocurriendo en la práctica y que la ley le vino a dar como un estatuto casi en un lugar de paridad con respecto al rol de la madre” (Sujeto 4).

“y la ley cómo ha cambiado hasta donde ahora hay padres donde antes era impensable, como ser las parejas homosexuales, donde antes era “imposible” que un homosexual fuera padre y hoy uno ve de hecho adopciones de padres/madres porque son dos padres... sí, por supuesto que ha cambiado muchísimo, ha abierto la cabeza, a mí me ha abierto la cabeza mucho este trabajo en el equipo” (Sujeto 5).

“El tema de la norma estaba, pero la modalidad en que se imparte la norma quizás ahora sea distinta, digo, en esto del poder escuchar... que sería lo ideal ¿no?, muchas veces también ahora la realidad lo que suele pasar es que los padres dejan que los hijos hagan lo que quieran... esto es algo bastante común... pero porque no hay un posicionamiento, digamos, hay más flexibilidad en eso” (Sujeto 6).

“ la mayor participación que tienen en estos momentos los padres en la vida de sus hijos, en lo escolar... los padres se involucran, ahora en este

momento, se involucran más en ese tipo de actividades recreativas, escolares... antes esto estaba solamente referido a la mujer” (Sujeto 7)

“ Quizás en este paradigma anterior el rol paterno se asociaba más a la provisión económica y ahora en un emparejamiento que ha habido en los desenvolvimientos laborales y también de los ingresos que aportan padre y madre al hogar, esto también ha requerido de otras construcciones que tienen que ver con consensos en lo posible de un aporte económico a modo de colaboración entre ambos padres y se ha desdibujado un poco el modelo anterior del padre proveedor y la madre cuidadora de la vida cotidiana” (Sujeto 8).

“vemos padres separados, entonces vemos un padre un poco más cómplice de su hijo, un padre que no tiene ganas de ejercer su función normativa todo el tiempo, el poco tiempo que tiene con su hijo entonces es un padre más par, no tanta asimetría como había en otras épocas sino un padre más horizontal, más par. Eso es lo que veo así, a grandes rasgos” (Sujeto 11).

El material recabado es susceptible de un análisis más pormenorizado. Los mecanismos que distingue Jodelet en el proceso de formación de una representación social fueron desarrollados en apartados anteriores por lo que aquí nos limitaremos a nombrarlos a los fines de poder presentar los datos de la presente investigación de manera sistematizada:

- *Objetivación* : Este constructo presenta tres etapas: a)Construcción selectiva; b)Esquematización; c)Naturalización:

- *Anclaje*:

En relación a la Construcción selectiva, los estereotipos presentes en los sujetos entrevistados son la función de corte, de mediación del padre en la díada madre/hijo y el modelo del padre de la infancia, que se corresponde con el modelo de familia nuclear patriarcal: S1, S2, S3, S4.

En la etapa de Esquematización podemos apreciar cómo los sujetos organizan la información que tomaron descontextualizada en la etapa anterior dentro de una estructura conceptual, construyendo un esquema comprensible de dicho contenido y destacándose el concepto de cuidado (protección, sostén) (Sujetos 1,2,3,4). Ejemplo: *responsabilizarse por su cuidado (...) el cuidado tiene que ver con la responsabilidad, con la atención, con la disponibilidad, con la empatía, con la presencia, con esto de la capacidad de ponerse en el lugar del otro, con el afecto.* (Sujeto 4).

En la etapa de Naturalización la información recortada de la realidad e incorporada en el esquema perceptivo de una persona, con el transcurso del tiempo se incorpora definitivamente como algo propio, habitual, que siempre estuvo allí, en este caso:

- “ Ser padre es” o “ Un buen padre es” , destacándose los conceptos de :
 - conocer a los hijos (Sujeto 1) *estar presente, ... aún con fallas* (Sujeto 2),
 - un vínculo que se construye con el otro y en el que hay asimetría. (Sujeto 3),
- Ser un mal padre” o “un mal padre es”, destacándose los conceptos de:
 - intromisión en la vida del otro, no dejar un espacio para que se desarrolle (Sujeto 3)
 - que se valga de la asimetría para provocar un daño (Sujeto 4)

- la ausencia, la permisividad o la apropiación del niño o el padre hostil (Sujeto 5)
- el avasallamiento del chico, el no poder pensar o el no poder escuchar las necesidades propias del niño (Sujetos 6,7 y 11).
- exponerlo o no protegerlo de situaciones que desbordan el psiquismo infantil (Sujeto 9).

El *Anclaje* permite la incorporación de otra información o contenidos nuevos a esta estructura ya construida de pensamiento, ampliando información novedosa asimilada, creando una útil red de significaciones. En el discurso de los entrevistados el anclaje está presente en las manifestaciones de cambios, de transformaciones de lo que se pensaba con anterioridad:

- la presencia afectiva (Sujeto 1)
- una mayor equiparación de los roles paterno y materno (Sujetos 2 y 4)
- pensar el rol paterno como una cuestión dinámica: las funciones de apuntalamiento, de cuidado deben ser cumplidas pero no necesariamente por un hombre” (Sujeto 3),
- los matrimonios igualitarios y las adopciones concretadas por homosexuales son situaciones antes impensables : *ahora hay padres donde antes era impensable, como ser las parejas homosexuales, donde antes era “imposible” que un homosexual fuera padre y hoy uno ve de hecho adopciones de padres/madres porque son dos padres... sí, por supuesto que ha cambiado muchísimo, ha abierto la cabeza, a mí me ha abierto la cabeza mucho este trabajo en el equipo”* (Sujeto 5),

- La flexibilidad paterna en la puesta de límites: *“El tema de la norma estaba, pero la modalidad en que se imparte la norma quizás ahora sea distinta, digo, en esto del poder escuchar... que sería lo ideal ¿no?, muchas veces también ahora la realidad lo que suele pasar es que los padres dejan que los hijos hagan lo que quieran... esto es algo bastante común... pero porque no hay un posicionamiento, digamos, hay más flexibilidad en eso”* (Sujeto 6).

“vemos padres separados, entonces vemos un padre un poco más cómplice de su hijo, un padre que no tiene ganas de ejercer su función normativa todo el tiempo, el poco tiempo que tiene con su hijo entonces es un padre más par, no tanta asimetría como había en otras épocas sino un padre más horizontal, más par. Eso es lo que veo así, a grandes rasgos” (Sujeto 11)
- Mayor participación en la vida de sus hijos: *“ la mayor participación que tienen en estos momentos los padres en la vida de sus hijos, en lo escolar... los padres se involucran, ahora en este momento, se involucran más en ese tipo de actividades recreativas, escolares... antes esto estaba solamente referido a la mujer”* (Sujeto 7).
- Rol paterno no reducido a la provisión económica: *a partir de un emparejamiento en los desarrollos laborales e ingresos de padre y madre ha requerido de otras construcciones que tienen que ver con consensos en lo posible de un aporte económico a modo de colaboración entre ambos padres y se ha desdibujado un poco el modelo anterior del padre proveedor y la madre cuidadora de la vida cotidiana”* (Sujeto 8),

Abric (1996) expresa que el enfoque estructural sobre las representaciones sociales fue desarrollado por la Escuela de Aix-en-Provence, a partir de la descripción de

un núcleo central y elementos periféricos). Los resultados que arroja nuestra investigación en relación a ese esquema son los siguientes:

- Núcleo central, función organizadora: esta función organiza los elementos de la representación unificándolos y estabilizando a la representación.
 - función de corte, portador del mundo exterior (S1);
 - transmisor de los roles sociales básicos: el padre es transmisor de la identidad, “(S4);
 - funciones clave de contención, el sostén, el apuntalamiento, los límites (S3);
- Núcleo central, dimensión normativa: esta dimensión hace referencia a lo ideológico y lo social, a lo socioafectivo y se relaciona con situaciones en las cuales los estereotipos, las normas y las actitudes dejan una huella en la representación.

Se sigue sosteniendo el modelo de la familia nuclear patriarcal (el padre es autoridad, proveedor económico y protector):

- Autoridad: *“una de las características que vemos en los conflictos es en muchas ocasiones la intolerancia de la figura paterna para aceptar, aceptar y habilitar estos cambios, se intenta sostener un modelo en donde la figura paterna representa la autoridad y sigue representando al proveedor económico y sigue representando a quien pone límite y a quien premia y a quien castiga”* (Sujeto 8);
- Proveedor económico: *“ para mí el padre sigue encarnando lo que tiene que ver con aspectos de la ley, desde lo teórico lo sigo pensando como de*

corte ... el concepto para mí de madre nutricia en los primeros años sigue estando, no es... como constitutivo ¿no?, como funciones constitutivas estoy hablando, como funciones constitutivas de cada uno a nivel simbólico” (Sujeto 10).

“a mí me parece que un chico de uno o dos años tiene que estar con la madre, pero bueno, es una cuestión naturalista de concebir la vida: los niños nacen de la madre y creo que necesitan un tiempo con ella para después desprenderse y empezar una vida más autónoma ... y el padre se inserta ahí... no, no en los primeros momentos (...)Que la presencia de un hombre, no sé a qué nivel, pero sí hace una diferencia en un hogar, en una familia. (Sujeto 1)

- *Protección: Que esté el hombre presente como padre me hace pensar en una familia protegida, como que el ser padre tuviera mucho que ver con protección.” (Sujeto 1).*

“La cultura habla del mandato es el cuidado... es el cuidado “hacia” (...) “padre equivalente a hombre” (Sujeto 3)

- **Elementos periféricos en su función reguladora:** son elementos flexibles que se agrupan en torno al núcleo central y se articulan con un contexto social determinado protegiendo al núcleo central de las transformaciones al mismo tiempo que permite que las representaciones sociales se adapte a los cambios del contexto. Los cambios que se observan en las representaciones sociales de la población estudiada están relacionados con cambios en el modelo tradicional de familia nuclear patriarcal:

- *Se cuestiona la tríada Edípica como organizadora del psiquismo: “contextualizamos qué familia estamos viendo porque justamente en estos cambios sociales lo que ha ocurrido que antes lo que se consideraba papá, mamá, hijo, digamos esa tríada que era un poco rígida, inamovible y se lo veía por ejemplo hasta teóricamente desde el Edipo solamente, eso que era lo organizador y con lo que uno estudiaba y trabajaba, hemos visto que ha sufrido modificaciones, modificaciones de la época. (S11).*
- *En las nuevas configuraciones familiares se aprecia un borramiento del rol tradicional que daba identidad al hombre: Pensar que hay nuevas configuraciones familiares, entonces, yo no sé si ha quedado algo digamos por ejemplo esto que se pensaba que era exclusivo del padre, como la función de corte del padre... ya no sé si eso queda como exclusivo del padre (...) yo creo que hay un borramiento de esa función, de ese rol y de esa identidad que tenía el hombre. Es como que antes el hombre era el proveedor fundamental y si faltaba el hombre era como que una estructura podía caerse, una familia se podía disolver... ahora ya no es tan así... por eso, porque la mujer ha ganado otros espacios, entonces, no es imprescindible, no es imprescindible... eso y muchos otros cambios sociales me parece que contribuye a que uno vea más mujeres manteniendo hogares.” (Sujeto 11),*
- *Interpelación sobre cuál es la función del padre y con qué tiene que ver a partir de la posibilidad del matrimonio igualitario y del padre afín : “Para mí, un momento importante en mi formación fue el estudio que hicimos previo y posterior al matrimonio igualitario, que esto nos puso a... fue un gran desafío y ahí nos puso a...*

nos interpeló acerca de cuál era la función del padre y si la función del padre tenía que ver con lo masculino, con el género, con la sexualidad, con qué... y sí, fue un proceso de cambio que me permitió, hablo en lo individual, pero fue un proceso colectivo...” (Sujeto 9),

Hoy tenés familias reconstituidas, ensambladas, no sé si estamos hablando del nuevo Código, bueno, donde está la figura paterna digamos con su rol, pero también está la figura que también es suministro para un niño criado en la familia, el padre afín también que aparece en el reconocimiento digamos de las nuevas modalidades y construcciones familiares (Sujeto 10).

• *Resignificación de la función paterna: “...poder resignificar la función paterna en la vida de un hijo: mucho más amplia, de mayor participación y que esto me lleva a pensar de la importancia del rol de quien es el adulto que acompaña a un niño en su crecimiento “(Sujeto 9).*

“La realidad de cada familia es la que en esto está siendo también determinante porque muchas veces el padre trabaja menos que la madre o gana menos que la madre o tiene más presencia en el hogar, en la vida cotidiana que la madre y eso también deja librado a una construcción del ejercicio del rol sin la reproducción de un modelo sino que hay una realidad cotidiana y una realidad laboral que interpela y cada pareja y cada padre tiene que encontrar respuestas únicas y adecuadas a esa realidad particular (...)cada uno se siente interpelado y cada uno tiene que ir modificando y rompiendo algunos esquemas, rompiendo algunas estructuras y generando

adonde había esquemas y estructuras tal vez posiciones más sustentadas en valores como vos decías recién o en afecto (Sujeto 8).

- Mayor equiparación de roles entre los miembros de la pareja:

Me parece que ahora el padre tiene ahora no solo el rol de auditor y de autoridad y de referente normativo sino también de acompañamiento más cercano, de una mirada sobre cómo está, lo que necesita, sobre la ayuda concreta con tal o cual materia, la asistencia a reuniones en el colegio, el diálogo con maestros, con psicopedagogas y la inserción también en ámbitos de salud en los que también el hijo pueda ir trabajando o resolviendo la dificultad que se le pueda ir presentando.” (Sujeto 8).

“Creo que se le da mayor responsabilidad (padre), mayor obligación ; antes el padre era el padre y no se lo podía cuestionar, antes el padre no podía pedir los cuidados personales (es una categoría jurídica) hasta que no cumpliera determinada edad...si bien ahora está también que son cinco años, esto puede ser revisado en función de que si la otra parte está en riesgo o tiene mayores problemas, este padre, que se le da la posibilidad de tener los cuidados personales, antes era como impensable este tipo de cosas; la posibilidad de la adopción de varones si bien estaba antes en la ley no era muy común pero sí (...) la generación de los más jóvenes sí viene ya con un discurso, con un aprendizaje de cierta igualdad de roles, de responsabilidades, de funciones que el hombre puede cambiar un bebé, de cocinar tanto como la mujer o quedarse en la casa si la mujer es la que tiene el mejor trabajo y tienen la necesidad de que cuiden a un hijo, puede

quedarse: antes esto era impensable (...)El concepto que yo tenía antes era el concepto mío familiar, que me inculcaron en mi casa, de que el papá se ocupaba del trabajo y la mamá se ocupaba de todo lo que ... y frente a lo que es la realidad, me parece que los dos tienen que estar incluidos en esto, incluidos o comprometidos en la vida de su hijo, en todos los aspectos; por eso digo, en el aspecto de protección, cuidado, contención ... porque la mamá le va a dar una parte, pero el papá le va a dar otra y con estos dos soportes va creciendo un niño digámosle entre comillas, sano.” (Sujeto 7).

“la misma responsabilidad que la madre la tiene el padre... ya no es que si algo pasa es porque la madre no se hizo cargo... el padre también tiene el mismo nivel de responsabilidad y no es sólo lo económico” (Sujeto 6).

• Aspecto económico compartido : *“...de las parejas jóvenes estoy hablando, son muy pocas en las que la mujer no tiene conciencia de que tiene que tener su propia autonomía porque ya ha venido de generaciones, y en eso sí ha habido un cambio, porque toda mujer que ha tenido acceso digamos a la cultura, a cierta posibilidad de desarrollo laboral, intelectual, etc., todas se proveen a sí mismas y la pareja ocupa un lugar de complementariedad y no de protección como era antes, antes las mujeres se unían a una pareja porque era quien las iba a proteger, proveer, cuidar y hacer ser, ayudar a ser. Hoy me parece que no, que las parejas son más complementarias... esto estoy hablando de parejas jóvenes (Sujeto 5).*

Yo creo que actualmente es parejo, actualmente se plantea de manera igualitaria: que va a depender de cuánto gane cada uno, de cuánto pueda

aportar cada uno, será proporcional. Creo que a la hora de algún litigio a veces eso no se refleja, a ver, se intenta que si la mujer tiene mayores ingresos se ve como raro que le pase una cuota alimentaria al padre, pero sí ha habido casos... pero sí, siempre la responsabilidad ...(Sujeto 7).

Quizás en este paradigma anterior el rol paterno se asociaba más a la provisión económica y ahora en un emparejamiento que ha habido en los desenvolvimientos laborales y también de los ingresos que aportan padre y madre al hogar, esto también ha requerido de otras construcciones que tienen que ver con consensos en lo posible de un aporte económico a modo de colaboración entre ambos padres y se ha desdibujado un poco el modelo anterior del padre proveedor y la madre cuidadora de la vida cotidiana.(Sujeto 8).

“De todo... sigue habiendo el que no quiere pagar nada aunque tenga considera que no le corresponde, pero sí noto con respecto antes de la ley o años anteriores hay una mayor tendencia a la participación de ambos porque a la mujer también se le pide que haga su aporte; antes el aporte estaba visto como que era más del varón, ahora es más, hay mujeres que tienen cuota alimentaria y la cumplen... hay una tendencia, yo no digo que sea totalmente igual” (Sujeto 10).

- Tareas domésticas insertas en una dinámica de mayor colaboración mutua entre los miembros de la pareja: *“...Acá lo que uno ve es que hay padres que se hacen cargo igual que la madre del niño, hasta en las tareas cotidianas que antes era una tarea muy excepcional ... y bueno, en las*

parejas que se separan hay padres que se sientan con los chicos, supongamos en estas cosas compartidas, en estos cuidados personales compartidos que para mí son muy buenos, que la madre lo tiene tres días y el padre tres, en general el padre que “puede” hacerlo se sienta con el niño a hacer sus tareas, a llevarlo, a jugar con él, a todas esas cosas que antes, cuando nosotros éramos chicos por lo menos, esas cosas no las conocíamos (Sujeto 5).

antes era más común que de la casa se encargue la mujer pero hoy por hoy la mujer salió a trabajar también entonces el hombre también tiene que... no es fácil que el hombre se haga cargo de eso, pero yo creo que en este momento las cosas están más compartidas a lo que era antes. (Sujeto 6).

“Y ahora creo que esta es una cuestión más compartida; esto también tiene que ver con la educación, con la historia familiar de cada una de las partes... pero es una tendencia donde las funciones pueden ser habladas, pueden ser discutidas. Antes no era cuestionable, el hombre no hacía las tareas de la casa, era la mujer la que siempre se ocupaba aunque estuviera con un montón de cosas era la que tenía que hacer todas las tareas del hogar... el hombre muy poco”. (Sujeto 7). “Yo creo que también se ha promovido un modelo más colaborativo en esto de las tareas domésticas hoy no hay un punto de referencia muy claro, cada pareja de padres construye un modelo y bueno en esto no encuentro que haya puntos de referencia tan claros como ha habido en otros modelos familiares más tradicionales. La realidad de cada familia es la que en esto está siendo también determinante

porque muchas veces el padre trabaja menos que la madre o gana menos que la madre o tiene más presencia en el hogar, en la vida cotidiana que la madre y eso también deja librado a una construcción del ejercicio del rol sin la reproducción de un modelo sino que hay una realidad cotidiana y una realidad laboral que interpela y cada pareja y cada padre tiene que encontrar respuestas únicas y adecuadas a esa realidad particular”.(Sujeto 8).

“yo creo que colabora, con una... sí persiste que sea una función femenina que ayuda el padre, ayuda si se le indica: algunos padres cocinan más, otros se encargan del lavarropas, otros de llevar y buscar a todos los miembros de la familia, son los que manejan, pero en las tareas de la casa, si bien hay mucha más intervención del padre, sigue siendo desde la colaboración con la madre más que como tarea que como persona que vive en la casa y padre, le corresponde” (Sujeto 9).

“Yo creo que siguen estando en la mujer todavía, aunque hay sobre todo en las generaciones más jóvenes también una tendencia creciente a que asuman algo de esto digamos también, no de igualdad, yo creo que sigue preponderantemente la mujer, pero como que ya las nuevas generaciones hay mayor participación de la vida doméstica si se quiere”. (Sujeto 10).

Los resultados arrojados por el análisis de datos pueden expresarse gráficamente de la siguiente manera:

Tabla 1

Teoría de Jodelet	OBJETIVACIÓN	Construcción selectiva	<ul style="list-style-type: none"> • Función de corte, de mediación • Modelo padre de la infancia (roles tradicionales)
		Esquematación	<p>La función clave en este nivel es la de “cuidado”, la cual comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protección, sostén - Responsabilidad - Atención - Disponibilidad - Empatía - Presencia - Afecto - Capacidad de ponerse en el lugar del otro
Naturalización (Generalización)		<p>“Ser padre es” o “Un buen padre es”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer a los hijos • Estar presente • Un vínculo que se construye con otro y en el que hay asimetría <p>Ser un mal padre” o “un mal padre es”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intromisión en la vida del otro, no dejar un espacio para que se desarrolle. - Valerse de la asimetría para provocar un daño. - La ausencia, la permisividad o la apropiación del niño o el padre hostil. - El avasallamiento del chico, el no poder pensar o el no poder escuchar las necesidades propias del niño. - Exponerlo o no protegerlo de situaciones que desbordan el psiquismo. 	
	ANCLAJE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencia afectiva ✓ Mayor equiparación de roles ✓ Pensar el rol paterno como una cuestión dinámica, como una función que puede ser ejercida por otra persona, no necesariamente por un hombre. ✓ Matrimonio igualitario y adopción por homosexuales ✓ Flexibilización paterna en la puesta de límites ✓ Mayor participación en la vida de sus hijos ✓ Rol paterno no reducido a la provisión económica 	

Tabla 2

Teoría de Abric	NÚCLEO CENTRAL	Función Organizadora	<ul style="list-style-type: none"> • Función de corte (portador del mundo exterior) • Transmisión de los roles sociales básicos • Función de contención, sostén, apuntalamiento.
		Dimensión Normativa	<p>Se continúa sosteniendo el modelo de la familia nuclear patriarcal en el que el padre es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoridad - Proveedor económico - Protector
	ELEMENTOS PERIFÉRICOS	<p>Los cambios están relacionados con cambios en el modelo tradicional de familia patriarcal principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ se cuestiona la tríada Edípica como organizadora del psiquismo ✓ en las nuevas configuraciones familiares se aprecia un borramiento del rol tradicional que daba identidad al hombre ✓ interpelación sobre cuál es la función del padre y con qué tiene que ver a partir de la posibilidad del matrimonio igualitario y la figura del padre afín. ✓ resignificación de la función paterna ✓ mayor equiparación de roles entre los miembros de la pareja ✓ aporte económico compartido ✓ tareas domésticas insertas en una dinámica de mayor colaboración mutua entre los miembros de la pareja 	

5. Conclusiones

El objetivo general planteado en esta investigación fue describir y analizar las representaciones sociales del rol del padre que tienen los psicólogos del Fuero de Familia de la ciudad de Córdoba.

Para tal fin se utilizaron dos teorías: la teoría de las representaciones sociales de Jodelet, que nos permite apreciar cómo se forma una representación social y la teoría de Avric, que nos permite distinguir con mayor claridad qué es permanente y qué está cambiando en una representación social.

En relación a los objetivos específicos, la investigación arrojó los siguientes resultados:

1. Identificar la flexibilización de la familia como institución en relación a las representaciones sociales del rol del padre presente en la población elegida.

La flexibilización de la familia como institución en las representaciones sociales de los profesionales entrevistados puede advertirse en los elementos de análisis presentes en el anclaje de dichas representaciones tomando la teoría de Jodelet y en el sistema periférico que describe la teoría de Avric, es decir:

- a) Anclaje (Tabla 1): Presencia afectiva; mayor equiparación de roles; pensar el rol paterno como una cuestión dinámica, como una función que puede ser ejercida por otra persona, no necesariamente por un hombre; matrimonio igualitario y adopción por homosexuales; flexibilización paterna en la puesta

de límites; mayor participación en la vida de sus hijos; rol paterno no reducido a la provisión económica.

- b) Sistema periférico (Tabla 2): Los cambios están relacionados con cambios en el modelo tradicional de familia patriarcal principalmente: se cuestiona la tríada Edípica como organizadora del psiquismo, en las nuevas configuraciones familiares se aprecia un borramiento del rol tradicional que daba identidad al hombre, interpelación sobre cuál es la función del padre y con qué tiene que ver a partir de la posibilidad del matrimonio igualitario, resignificación de la función paterna, mayor equiparación de roles entre los miembros de la pareja, aporte económico compartido, tareas domésticas insertas en una dinámica de mayor colaboración mutua entre los miembros de la pareja.

- 2. Detectar las diferenciaciones de las funciones familiares en torno a las representaciones sociales del rol del padre presente en la población elegida.

La teoría de Avric nos permite detectar en el núcleo central de dichas representaciones las siguientes diferenciaciones de las funciones familiares:

- a) Funciones vinculadas con el modelo tradicional del rol paterno: es decir, se continúa sosteniendo el modelo de la familia nuclear patriarcal en el que el padre es autoridad, proveedor económico y protector.
- b) Funciones atribuidas por la escuela psicoanalítica: Función de corte (portador del mundo exterior) y de transmisión de los roles sociales básicos.
- c) Función de contención, sostén, apuntalamiento.

En tanto que los sistemas periféricos exhiben las transformaciones en las diferenciaciones en las funciones familiares presentes en las representaciones sociales del rol del padre de los profesionales entrevistados:

- en las nuevas configuraciones familiares se aprecia un borramiento del rol tradicional que daba identidad al hombre;
- existe una interpelación sobre cuál es la función del padre y con qué tiene que ver a partir de la posibilidad del matrimonio igualitario;
- resignificación de la función paterna;
- mayor equiparación de roles entre los miembros de la pareja;
- aporte económico es compartido entre los miembros de una pareja;
- tareas domésticas están insertas en una dinámica de mayor colaboración mutua entre los miembros de la pareja

3. Reconocer los mecanismos de objetivación y anclaje de las representaciones sociales en torno al rol del padre presente en la población elegida:

La objetivación en las representaciones sociales de los profesionales entrevistados presenta los siguientes elementos de análisis:

- a) Construcción selectiva: los estereotipos presentes en los sujetos entrevistados son la función de corte, de mediación del padre en la díada madre/hijo y el modelo del padre de la infancia, que se corresponde con el modelo de familia nuclear patriarcal.
- b) Esquemmatización: en esta etapa podemos apreciar cómo los sujetos organizan la información que tomaron descontextualizada en la etapa anterior, destacándose el

concepto de cuidado protección, sostén siendo dimensiones asociadas al cuidado la responsabilidad, la atención, la disponibilidad, la empatía, la presencia, la capacidad de ponerse en el lugar del otro, el afecto.

c) Naturalización: en esta tercera etapa la información recortada de la realidad e incorporada en el esquema perceptivo de una persona, con el transcurso del tiempo se incorpora definitivamente como algo propio, habitual, que siempre estuvo allí, en este caso, “ Ser padre es” o “ Un buen padre es” , destacándose los conceptos de :

- conocer a los hijos, *estar presente*, y
- un vínculo que se construye con el otro y en el que hay asimetría.

El *Anclaje* en el discurso de los entrevistados está presente en las manifestaciones de cambios, de transformaciones de lo que se pensaba con anterioridad, que pueden ser rastreadas a través de los siguientes elementos de análisis:

- la presencia afectiva;
- una mayor equiparación de los roles paterno y materno;
- pensar el rol paterno como una cuestión dinámica;
- los matrimonios igualitarios y las adopciones concretadas por homosexuales;
- la flexibilidad paterna en la puesta de límites;
- mayor participación en la vida de sus hijos;
- rol paterno no reducido a la provisión económica;

Los resultados observados en este estudio son coherentes con la literatura científica analizada, pudiendo advertirse un momento de transición desde un modelo de paternidad (el de la familia nuclear patriarcal) que se caracterizó por cierta rigidez y la identificación de la función paterna con lo masculino, la autoridad y la provisión económica hacia un modelo más flexible, al que Gallardo, Gómez, Muñoz y Suárez (2006) han llamado Nueva-Paternidad, en el que se advierte en las nuevas configuraciones familiares un borramiento del rol tradicional que daba identidad al hombre, una interpelación sobre cuál es la función del padre y la concepción del rol paterno como una cuestión dinámica en la cual las funciones de apuntalamiento, de cuidado, deben ser cumplidas pero no necesariamente por un hombre.

En los núcleos de las representaciones sociales presentes en los entrevistados fueron encontrados los siguientes elementos de análisis, asociados tradicionalmente al rol paterno vigente en el paradigma de la familia patriarcal:

- En la Función organizadora de dicho núcleo: función de corte; transmisor de los roles sociales básicos; y función de contención, sostén y apuntalamiento como características del rol paterno.
- En la dimensión normativa: se advierten los elementos tradicionales de autoridad, proveedor económico y protector.

Los sistemas periféricos contienen los elementos de análisis que permiten observar las transformaciones en el paradigma anterior y la búsqueda de nuevas configuraciones vinculares:

- *se cuestiona la tríada Edípica como organizadora del psiquismo;*

- *en las nuevas configuraciones familiares se aprecia un borramiento del rol tradicional que daba identidad al hombre;*
- *interpelación sobre cuál es la función del padre y con qué tiene que ver a partir de la posibilidad del matrimonio igualitario y de la figura del padre afín: La función social del padre ya no se sustentaría en la relación de parentesco basada en la consanguinidad sino en el papel dentro de la familia, realidad que enfatiza que la paternidad es un conjunto de habilidades y comportamientos que se puede aprender (Brown, citado en Barker y Verani, 2008);*
- *resignificación de la función paterna: En este elemento se evidencia lo manifestado por Arvelo (2009, p. 12) quien sostiene que la función paterna es una construcción biopsicosocio-cultural, relativizada por lo histórico que se distancia de la función genitora y que no está focalizada en un individuo, ni figura única genérica;*
- *aporte económico compartido;*
- *mayor equiparación de roles entre los miembros de la pareja y tareas domésticas insertas en una dinámica de mayor colaboración mutua entre los miembros de la pareja, aspectos coincidentes con lo investigado por Valdés y Godoy (2008) quienes sostienen que el padre amplió su función de proveedor a ámbitos afectivos y a la participación en la crianza lo que equivale a un mayor equilibrio entre los roles de género y las nuevas representaciones sociales que se alejan del modelo paterno tradicional aunque se mantiene el limitado o insuficiente involucramiento del hombre en los aspectos domésticos;*

Teniendo en cuenta el modelo de Jodelet, las conclusiones más relevantes están asociadas con:

- *Ser padre es” o “Un buen padre es”*: conocer a los hijos, estar presente, un vínculo que se construye con otro y en el que hay asimetría.

Las investigaciones analizadas precedentemente indican que un buen padre sería:

a) Paternidad positiva: padre protector, compañero y afectuoso (Tobos Vergara, 2013).

b) Una buena paternidad en Occidente reúne las funciones afectiva y normativa, favoreciendo el proceso de autonomía del hijo y guiándolo en la construcción de una identidad diferenciada (Estalayo Martin, 2010).

c) Representaciones del buen padre: del ser y del hacer. En relación al ser, es relevante la dimensión afectiva. En relación al hacer alude a tres áreas: cuidado de los hijos, participación en las labores domésticas y rol de proveedor económico (Fernández González, Oyarzún Farías y San Pelayo Ferrer, 2014).

- *Ser un mal padre” o “un mal padre es”*: La intromisión en la vida del otro; no dejar un espacio para que se desarrolle; valerse de la asimetría para provocar un daño; la ausencia; la permisividad o la apropiación del niño o el padre hostil; el avasallamiento del chico; el no poder pensar o el no poder escuchar las necesidades propias del niño; exponerlo o no protegerlo de situaciones que desbordan el psiquismo.

En relación a la bibliografía científica consultada, Vanegas Osorio, Castrillón Osorio, y Pérez Atehortúa, (2014)) señalan que el padre en los núcleos monoparentales femeninos abordados aparece ausente o periférico y carece de capacidades parentales para la organización psíquica de sus hijos en tanto que Tobos

Vergara (2013) relaciona paternidad negativa con ausencia del padre o ejercicio menos comprometido de la paternidad

- *Presencia afectiva , mayor participación en la vida de sus hijos y rol paterno no reducido a la provisión económica*: estos elementos coinciden con lo señalado por Tobos Vergara (2013) quien sostiene que el común denominador en investigaciones desarrolladas en Latinoamérica y Europa indica que en la actualidad los hombres parecerían tener mayor posibilidad de mostrarse afectuosos y capaces de paternar. Las principales características de la paternidad construida socialmente parecen ser la participación voluntaria de los padres en el cuidado y crianza de los hijos y la afectividad. También Bonino (2003) señala que son los aspectos vinculares los que adquieren relevancia y por lo tanto el padre no es visto sólo como separador de la díada madre-hijo sino que incluye aspectos afectivos, de protección y disfrute, percibiéndoselos como adultos más disponibles y participativos dentro de contextos más igualitarios. Otros estudios en coincidencia con los mencionados señalan que:

a) el rol económico y el rol afectivo son roles que parecen coexistir en las representaciones de los padres no como dos aspectos excluyentes entre sí sino como dos aspectos que contribuyen de manera diferenciada al papel que se le atribuye al padre en la relación posdivorcio (Furstenberg, Sherwood& Sullivan, 1992).

b) Al quebrarse la imagen estereotipada de la paternidad se observa una búsqueda de una nueva forma de paternidad que comprenda rasgos tradicionalmente asociados a lo femenino, tales como la proximidad afectiva y la ternura (Alberdi y Escario , 2007),

c) Surgimiento de una nueva paternidad en la que las cualidades de la paternidad tradicional se conservarían con la novedad de incluir la afectividad (Gallardo, Gómez, Muñoz y Suárez, 2006)

Conclusiones finales

Los resultados arrojados por la investigación realizada indican que las representaciones sociales del rol del padre de los psicólogos del Equipo Técnico de Tribunales de Familia reflejan una transición desde el modelo tradicional de familia nuclear patriarcal hacia nuevas configuraciones familiares, lo que se traduciría en una flexibilización de la familia como institución, en la que las funciones familiares ya no se distribuirían utilizando el criterio de género. En esta situación transicional se observan como funciones tradicionales en las representaciones sociales de los profesionales entrevistados:

d) Funciones vinculadas con el modelo tradicional del rol paterno: es decir, se continúa sosteniendo el modelo de la familia nuclear patriarcal en el que el padre es autoridad, proveedor económico y protector.

e) Funciones atribuidas por la escuela psicoanalítica: Función de corte (portador del mundo exterior) y de transmisión de los roles sociales básicos.

f) Función de contención, sostén, apuntalamiento.

Asimismo fueron identificados elementos de análisis que reflejan cambios en las funciones familiares, ya que en las nuevas configuraciones familiares se aprecia un borramiento del rol tradicional que daba identidad al hombre; existe una interpelación sobre cuál es la función del padre y con qué tiene que ver a partir de la posibilidad del

matrimonio igualitario; se resignifica la función paterna; hay una mayor equiparación de roles entre los miembros de la pareja; el aporte económico es compartido entre los miembros de una pareja y las tareas domésticas están insertas en una dinámica de mayor colaboración mutua en la que el hombre estaría más dispuesto a colaborar con actividades vinculadas con el cuidado y el ocio pero se muestra más reacio a colaborar con tareas domésticas propiamente dichas.

Se estiman relevantes las representaciones sociales: a) identificadas en torno a un buen ejercicio o un mal ejercicio de la paternidad, considerándose buen padre el que construye un vínculo con otro, es decir, con un ser diferenciado de sí mismo, vínculo en el cual se mantiene la asimetría; el que conoce a sus hijos, el que está presente, mientras que se estima que existe un mal ejercicio de la paternidad o se es mal padre cuando el adulto incurre en una intromisión en la vida del otro, no deja un espacio para que se desarrolle, se vale de la asimetría para provocar un daño; también se considera un mal padre el ausente, el permisivo, el que no puede pensar o no puede escuchar las necesidades propias del niño, el que lo expone o no lo protege de situaciones que desbordan su psiquismo; b) que piensan el rol paterno como una cuestión dinámica, como una función que puede ser ejercida por otra persona, no necesariamente por un hombre.

Los profesionales entrevistados en el ejercicio de su rol profesional son requeridos por los jueces del Fuero de Familia para que se expidan sobre la capacidad parental - la posibilidad de cumplir con los roles paternos - de los adultos involucrados en juicios que se tramitan ante ese fuero, por lo que se estima relevante que sus representaciones sociales del rol del padre estén en concordancia con la transición de la que dan cuenta los

acontecimientos sociales y la bibliografía científica, entre el modelo de familia nuclear patriarcal y nuevas configuraciones familiares con las modificaciones que esto acarrea en la distribución de funciones, ya no regidas por un criterio de género. Se estima que dicha actualización en sus representaciones sociales sobre el rol del padre determina un parámetro positivo para detectar en los sujetos o grupos familiares respecto de los cuales deban elevar informes, las situaciones de tensión o sufrimiento que este momento de transición entre un modelo que está perdiendo vigencia y nuevos modelos emergentes puedan generar, recomendando a los señores magistrados que resuelvan la inserción de las personas afectadas en espacios terapéuticos que les permitan trabajar sus propias representaciones sociales respecto de la familia y del rol paterno. Se encuentra novedoso y enriquecedor el aporte surgido en torno a las representaciones sociales del mal padre o mal ejercicio del rol parental entendiéndose el mismo como el avasallamiento del hijo, el no poder percibirlo como un sujeto diferente con necesidades propias y exponerlo o no protegerlo de situaciones que desbordan el psiquismo, como así también las que piensan el rol paterno como una cuestión dinámica, como una función que puede ser ejercida por otra persona, no necesariamente por un hombre.

La información expuesta a lo largo de esta investigación ha de interpretarse con algunas limitaciones, que tienen que ver con: a) el género de los entrevistados, ya que la población entrevistada está compuesta en su mayoría por mujeres; b) el ámbito laboral en el que fueron realizadas ya que el mismo influyó en que las respuestas fueran reflexionadas con un sesgo marcadamente profesional en detrimento de lo personal; c) la presencia misma de la entrevistadora, quien fue considerada una colega por lo cual el

lenguaje utilizado por la entrevistadora fue un lenguaje técnico y la actitud adoptada en general por los entrevistados fue la de una reflexión teórica.

Respecto a las líneas de investigación futuras, se consideran relevantes las que a continuación se proponen:

- En el modelo tradicional de familia nuclear patriarcal la división del trabajo se efectuaba en función del género, resultando en funciones a la vez excluyentes y complementarias: las tareas de la mujer no eran realizadas por el hombre y viceversa, pero la complementación de ambos era el requisito para hacer funcionar el matrimonio y el hogar. Se pone en cuestión las nuevas dinámicas familiares en las que la división del trabajo no se realiza por roles de género, cómo es la dinámica de interacción de la pareja, cuáles serían los roles y en base a qué criterios se definirían.
- El universo de derechos y obligaciones del hijo en relación al ejercicio parental.
- Revisión de género en relación a los roles materno y paterno.
- Impacto que tendría la implementación de licencias por paternidad en la empleabilidad de la mujer en la provincia de Córdoba y en el territorio argentino.
- Impacto que tendría la implementación de licencias por paternidad en la adquisición de comportamientos afectivos por parte del padre.
- Necesidad de una legislación que establezca licencias por nacimiento de hijo en lugar de distinguir por maternidad o paternidad en virtud de los cambios existentes en las configuraciones familiares.

Bibliografía

- Aguayo, F., Barker, G. y Ekimelman, E. (2016). Paternidad y Cuidado en América Latina: Ausencias, Presencias y Transformaciones, *Masculinities and Social Change*, 5(2) ,98-106. doi:10.17583/MCS.2016.2140
- Abric, J-C. (1994) *Prácticas sociales y representaciones*. (1° ed.) México: Coyoacán.
- Abric, J.C. (1996). Specific Processes of Social Representations.*Papers on Social Representations*, 5, 77-80.
- Abric, J.C. (2001). A structural approach to social representations.En K. Deaux& G. Philogène (Eds.), *Representations of the Social* (pp. 42–47).Oxford, UK: Blackwell
- Araya Umaña, S. (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. (1° ed.), José de Costa Rica. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Alberdi, I.; Escario, P., Los hombres jóvenes y la paternidad, Bilbao, Fundación BBVA, 2007.
- Arvelo Arregui, L. (2009). Función paterna: perspectivas educativas.*Educere*, vol. 13, núm. 46, julio-septiembre, 2009, pp. 725-732.
- Bobino, L. (2003). Las nuevas paternidades. Cuadernos de trabajo social. 16, pp. 173 – 182.
- Bowlby J (1999). *Attachment*.Attachment and Loss (v. 1) (2ª ed. edición).Nueva York: Basic Books.

- Brown (2004), en Barker, G y Verani, F. (2008), “La participación del hombre como padre en la región de Latinoamérica y el Caribe: una revisión de literatura crítica con consideraciones para políticas”, revista electrónica Observatorio de la maternidad, anuario 2010, “¿Los hijos influyen de igual manera en la vida de las mujeres y de los hombres?” [Http: //www.o-maternidad. org.ar/], p. 22
- Centro de Estudios y Proyectos Judiciales (2016). Recuperado el 20 de octubre de 2016 <https://www.justiciacordoba.gob.ar/cepj/Novedades/NovedadesDetalle.aspx?idNovedad=65>
- Clay, H. (1969/1975). Introducción a la psicología social. New York/México: Ed. John Wiley & Sons./ Ed. Trillas.
- Estalayo Martín, L.M. (2010). ¿Qué significa ser buen padre?.*Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, vol. 30, núm. 107, pp. 419-436.
- Fernández González, O., Oyarzún Farías, M.de los A., San Pelayo Ferrer, E. (2014). ¿Quién es un buen padre?: Representaciones femeninas acerca de la paternidad. *Integración Académica en Psicología*, vol. 2, núm. 5. Recuperado el 21 de setiembre de 2016 integracion-academica.org/14-volumen-2-numero-5-2014/60-quien-es-un-buen-padre-representaciones-femeninas-acerca-de-la-paternidad
- Freud, S.(1939/1994). El malestar en la cultura. En Obras completas: tomo XXI, p. 108. Buenos Aires. Amorrortu
- Fuller, N. (2001) “No uno sino muchos Rostros. Identidad Masculina en el Perú Uragano. En: Viveros, M.; Olavarría, J.; Fuller, N. (eds.). *Hombres e Identidades de Género.Investigaciones desde América latina*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

- Furstenberg J., Sherwood, E. & Sullivan, M. (Eds.) (1992). *Caring and paying: what fathers and mothers say about child support* New York: Manpower.DemonstrationResearchCompany.
- Gallardo, G., Gómez, Esteban; Muñoz, M. y Suárez, N. (2006). Paternidad: Representaciones Sociales en Jóvenes Varones Heterosexuales Universitarios sin Hijos. *Psyche*[online], vol.15, núm.2, pp.105-116. Recuperado el 23 de setiembre de 2016 http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282006000200010
- Grosman, C.P., Herrera, M. (2007). Las familias monoparentales y las familias ensambladas en el Mercosur y en países asociados. Hacia una armonización del derecho de familia en el Mercosur y países asociados. p. 86. Bs. As.:LexisNexis.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación* (4ª. ed.).Distrito Federal, México: Mc.Graw-Hill/Interamericana.
- Huston, T., Caughlin, J., Houts, R., Smith, S. & George, L. (2001). The connubial crucible: Newlywed years as predictors of marital delight, distress, and divorce. *Journal of Personality and Social Psychology*, 80 (2), 237-252.
- Jodelet, D. (2008). Social representations: The Beautiful Invention. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 38, pp.411-430.
- Jodelet, D. (2011). Aportes del enfoque de las representaciones sociales al campo de la educación. *Espacios en Blanco Serie indagaciones*, 21, 133-154.
- Knibiehler, Y. (1994). Padres, patriarcado, paternidad. En: Tubert, S. (compiladora), *Figuras del padre*, España: Cátedras, pp. 117 – 135.

- Laguna-Maqueda, O. (2016). Arreglos parentales de varones gay en la Ciudad de México: de la paternidad negada a la transformación inadvertida del cuidado. *Masculinities and Social Change*,5(2),182-204. doi: 10.17583/MCS.2016.2033
- Lakatos, I. (1968). *Criticism and the Methodology of Scientific Research, Proceedings of the Aristotelian Society*, 69, pp. 149-186. Versión en español: La Falsación y la metodología de los programas de investigación científica.Barcelona, España: Grijalbo, 1975
- León, O.G. y Montero, I. (2003). *Métodos de Investigación en psicología y Educación* (3ª ed.). Madrid, España:McGraw-Hill.
- Leñero, L. (2006), “*Prediagnóstico sobre la dinámica familiar*”, en DIF, Diagnóstico de la familia mexicana, México. Recuperado de Femat González, M.L.P. (2011). *Nuevos padres, ¿viejas paternidades?. Representaciones sociales de la paternidad en varones de la Ciudad de México*. Anuario de Investigación 2011. UAM XOCHIMILCO. México.
- Moscovici, S. (1961/1979).*La psychanalyse, son image et son public*. París: Presses Universitaires de France.
- Moscovici, S. (1988).Notes towards a description of Social Representations.*European Journal of Social Psychology*, 18, 211-250.
- Moscovici, S. (2001).The Phenomenon of Social Representations.En G. Duveen (ed.), *Social Representations.Explorations in Social Psychology* (pp.18-77).WashingtonSquare, New York: New York University Press.
- Moscovici, S. &Marková, I. (2003).La presentación de las representaciones sociales: diálogo con SergeMoscovici. EnJ.A. Castorina (Comp.), *Representaciones*

- sociales. Problemas teóricos y conocimientos infantiles* (pp. 111-152).
Barcelona: Gedisa.
- Olavarría, J. (2003). *Varones adolescentes: género, identidades y sexualidades en América Latina*. Santiago, Chile: FLACSO.
- Palma, H.A. (2008). *Filosofía de las Ciencias. Temas y Problemas*. San Martín: UNSAMedita (Universidad Nacional de San Martín).
- Pujal i Llombart, M. (2004). La identidad (el self). En Ibáñez, T. (coord). *Introducción a la psicología social* (pp.127-130). Barcelona: UOC
- Quintero Gaviria, J.A., Thevenot, (2015). A. Imaginario social del padre, imago paterno y función paterna: reflexiones y preguntas sobre el maltrato infantil y la autoridad parental. *Informes Psicológicos*, 15(2), 139-163.
- Tobos Vergara, A.R. (2013). *Representaciones sociales de padre y paternidad. Un estudio en el diario colombiano El Tiempo, del año 2010*. Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias Humanas, Tesis no publicada. Universidad Nacional de Colombia.
- Valdés, X & Godoy, C (2008). *El lugar del padre: rupturas y herencias. Representaciones de la paternidad en grupos altos, medios y populares chilenos*. Santiago: Estudios Avanzados.
- Vanegas Osorio, J.H., Castrillón Osorio, L.C. y Pérez Atehortúa, C.A.P. (2014). La función del padre en la dinámica relacional de los núcleos monoparentales femeninos. *Psicogente*, 17 (31): pp. 174-189.
- Vega Robles, I y Smith Castro, V. (2012). Desarrollo y validación de la Escala de Creenencias sobre el Rol Paterno Posdivorcio en padres costarricenses divorciados. *Acta Colombiana de Psicología*, vol. 15, núm. 2, 2012, pp. 65-74. :

Winnicott, D. (1960). The theory of the parent-child relationship., *Int. J. Psychoanal.*,
41:585-595.

Yuni,J.A. y Urbano C.A. (2014). *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para
la preparación de proyectos de investigación* (1ª. ed.). Córdoba: Brujas.

Zicavo, N. (2010). *Crianza compartida* (1ª.ed.).México: Trillas.

Anexo I

Consentimiento informado

Acepto participar voluntariamente del presente Trabajo Final de Graduación. Apruebo la utilización de dicha información con fines de investigación y posterior publicación de los resultados teniendo en cuenta que la información a difundir será anónima por lo que mi identidad se mantendrá siempre oculta y resguardada. Estoy informado sobre que:

- 1) En cualquier momento puedo desistir de participar y retirarme de la investigación.
- 2) Mi participación no implica riesgo o molestia algunos para mi persona.
- 3) Se resguardará mi identidad como participante y se tomará el recaudo necesario para garantizar la confidencialidad de mis datos personales y de mis respuestas.
- 4) Se me ha brindado información detallada sobre los procedimientos y propósitos de este trabajo. Esa información podrá ser ampliada una vez concluida mi participación.

Nombre y Apellido:.....

D.N.I.:

Edad:

Sexo:.....

Antigüedad en el Poder Judicial:

.....

Firma

Anexo II

Modelo para entrevista semiestructurada a psicólogos del Fuero de Familia

Buenos días. Mi nombre es Alejandra Morchio; la presente entrevista se realiza en el marco de mi Trabajo Final de Graduación sobre las representaciones sociales del rol del padre que tienen los psicólogos del Fuero de Familia.

Preguntas Generales:

¿ Podría usted explicarme en qué consiste el rol del padre?

¿ Qué comprende dicho rol ?

En función de las respuestas, se aplicarán selectivamente las preguntas detalladas en la Guía de Pautas.

Anexo III

Guía de pautas

Área de indagación 1: flexibilización de la familia como institución en relación a las representaciones sociales del rol del padre.

Nuevas formas de organización familiar: lazos afectivos en las estructuras familiares; legitimidad de las nuevas modalidades de vida familiar; nuevas funciones familiares en torno a la paternidad y maternidad;

Área de indagación 2: diferenciaciones de las funciones familiares en torno a las representaciones sociales del rol del padre presente en la población elegida.

Disociación del concepto de padre como proveedor económico y rol normativo; estereotipo sobre paternidad y maternidad; incorporación de nuevas imágenes estereotipadas de la paternidad; concepción de masculinidad; imágenes del rol del padre social.

Área de indagación 3: mecanismos de objetivación y anclaje de las representaciones sociales en torno al rol del padre presente en la población elegida.

Significado de paternidad: criterios culturales actuales; construcción de esquemas sobre paternidad; contrastación de los esquemas de paternidad con la evidencia en la praxis profesional; incorporación de nuevos contenidos a la estructura existente sobre las representaciones sociales del rol paterno.

ANEXO E – FORMULARIO DESCRIPTIVO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Por la presente, autorizo a la Universidad Siglo 21 a difundir en su página web o bien a través de su campus virtual mi trabajo de Tesis según los datos que detallo a continuación, a los fines que la misma pueda ser leída por los visitantes de dicha página web y/o el cuerpo docente y/o alumnos de la Institución:

Autor-tesista <i>(apellido/s y nombre/s completos)</i>	María Alejandra Morchio
DNI <i>(del autor-tesista)</i>	18.589.290
Título y subtítulo <i>(completos de la Tesis)</i>	Las representaciones sociales del rol del padre de los psicólogos de Tribunales de Familia de la ciudad de Córdoba.
Correo electrónico <i>(del autor-tesista)</i>	mariaalejandra48@hotmail.com
Unidad Académica <i>(donde se presentó la obra)</i>	Universidad Siglo 21. Campus. Córdoba.
Datos de edición: <i>Lugar, editor, fecha e ISBN (para el caso de tesis ya publicadas), depósito en el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual y autorización de Editorial (en el caso que corresponda).</i>	

Otorgo expreso consentimiento para que la copia electrónica de mi Tesis sea publicada en la página web y/o el campus virtual de la Universidad Siglo 21 según el siguiente detalle:

Texto completo de la Tesis <i>(Marcar SI/NO)¹</i>	sí
Publicación Parcial <i>(Informar que capítulos se publicarán)</i>	

Otorgo expreso consentimiento para que la versión electrónica de este libro sea publicada en la página web y/o el campus virtual de la Universidad Siglo 21.

Lugar y fecha: _____

Firma autor-tesista

Aclaración autor-tesista

Esta secretaria/Departamento de Grado/Posgrado de la Unidad Académica:

_____certifica
que la tesis adjunta es la aprobada y registrada en esta dependencia.

Firma Autoridad

Aclaración Autoridad

Sello de la Secretaria/Departamento de Posgrado

¹ Advertencia: Se informa al autor/tesista que es conveniente publicar en la Biblioteca Digital las obras intelectuales editadas e inscriptas en el INPI para asegurar la plena protección de sus derechos intelectuales (Ley 11.723) y propiedad industrial (Ley 22.362 y Dec. 6673/63). Se recomienda la No publicación de aquellas tesis que desarrollan un invento patentable, modelo de utilidad y diseño industrial que no ha sido registrado en el INPI, a los fines de preservar la novedad de la creación.